

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 332^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 30^a, en martes 16 de enero de 1996

Especial

(De 18:53 a 21:34)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR NICOLÁS DÍAZ, PRESIDENTE ACCIDENTAL
SECRETARIOS, LOS SEÑORES RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA, TITULAR
Y JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, PROSECRETARIO*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I. ASISTENCIA.....	
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III. ORDEN DEL DÍA:	
Plan de Desarrollo de Zona Austral de Chile.....	

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Alessandri Besa, Arturo
--Calderón Aránguiz, Rolando
--Cantuarias Larrondo, Eugenio
--Carrera Villavicencio, María Elena
--Cooper Valencia, Alberto
--Díaz Sánchez, Nicolás
--Errázuriz Talavera, Francisco Javier
--Fernández Fernández, Sergio
--Frei Bolívar, Arturo
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Hamilton Depassier, Juan
--Hormazábal Sánchez, Ricardo
--Horvath Kiss, Antonio
--Huerta Celis, Vicente Enrique
--Larraín Fernández, Hernán
--Larre Asenjo, Enrique
--Lavandero Illanes, Jorge
--Letelier Bobadilla, Carlos
--Martín Díaz, Ricardo
--Mc-Intyre Mendoza, Ronald
--Muñoz Barra, Roberto
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Ominami Pascual, Carlos
--Otero Lathrop, Miguel
--Páez Verdugo, Sergio
--Pérez Walker, Ignacio
--Ríos Santander, Mario
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara Mariano
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros del Interior, de Economía, Fomento y Reconstrucción y el señor Secretario Ejecutivo del Comité Interministerial para el Desarrollo de Arica y Aysén.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 18:53, en presencia de 38 señores senadores.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PLAN DE DESARROLLO DE ZONA AUSTRAL DE CHILE.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- En esta sesión especial corresponde considerar el Plan de Desarrollo de la Zona Austral de Chile que ha elaborado el Gobierno, en particular en lo que respecta a la provincia de Palena y a las Regiones Undécima y Duodécima.

La señora FREI (doña Carmen).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, solicito la autorización de la Sala para que ingrese a ella el señor Juan Ramón Núñez Valenzuela, Secretario Ejecutivo del Comité Interministerial para el Desarrollo de Arica y Aisén.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

El señor FERNÁNDEZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- La tiene, Su Señoría.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, quiero saber cómo se llevará a cabo la reunión. ¿Hay que inscribirse para participar en ella, o se asignará un tiempo a cada intervención?

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Le informo, señor Senador.

Se encuentran inscritos el señor Ministro del Interior, quien hará una exposición del tema, y los Senadores señores Calderón y Ruiz.

Obviamente, la inscripción está abierta para quien la solicite.

El señor FERNÁNDEZ.- Pido que se me inscriba, señor Presidente.

El señor HORVATH.- A mí también, señor Presidente.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- El señor Secretario anotará los nombres de los señores Senadores que lo soliciten.

La Mesa comunica que se dispone hasta las 21 para el desarrollo de esta sesión especial.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).- Señor Presidente, con respecto a esta sesión especial, nos parece importante expresar en el Senado la propuesta que el Ejecutivo ha preparado como Plan de Desarrollo para la Zona Austral.

Con la venia del señor Presidente y de los señores Senadores, haré una exposición genérica de la política del Gobierno acerca de esta materia, al mismo tiempo de señalar cómo se ha trabajado en este Plan de Desarrollo para que, a continuación, el señor Ministro de Economía, con quien hemos abordado esta tarea en conjunto, realice una exposición más precisa de las medidas contenidas en él.

Este Plan de Desarrollo para la Zona Austral se inserta en la política del Gobierno del Presidente Frei de establecer medidas de desarrollo productivo para las zonas extremas del país. En mayo de 1994 se creó el Comité Interministerial para el Desarrollo de Arica, y en diciembre del mismo año, el Comité Interministerial para el Desarrollo de Aisén. En abril del año pasado, el Gobierno llegó a la conclusión de que era importante incorporar a

estas propuestas de desarrollo, a través de un grupo de trabajo especial, la Región de Magallanes y, posteriormente, por las razones que voy a explicar, también lo considero así en el caso de la provincia de Palena, perteneciente a la Décima Región, la cual fue incluida tanto por su condición geográfica, como por las particularidades que presentaba y que son similares a las de las Regiones de Aisén y Magallanes.

Este Comité Interministerial ha sido presidido por el Ministro del Interior y, fundamentalmente, ha contado con el trabajo conjunto y técnico del señor Ministro de Economía y de su personal especializado.

El programa para la Región Austral abarca el sector comprendido entre la Provincia de Palena, por el Norte, y la Provincia Antártica, por el Sur, denominado geográficamente como la Patagonia Occidental, la zona de los canales o zona austral. Representa más de un tercio de la superficie continental de Chile y posee una proporción todavía mayor de las costas del país.

Las características principales que perfilan su especificidad económica y marcan su diferencia con el resto del territorio nacional, se pueden resumir de la siguiente manera.

En primer lugar, presenta una situación de marcado aislamiento, derivada básicamente de la escasez relativa de infraestructura necesaria para superar los accidentes geográficos que la separan del resto del país, así como de la falta y carestía de servicios de transporte. En general, se observa un cuadro de desintegración física, la que se expresa tanto en su interior como respecto del resto del país, de la Patagonia Argentina y del Continente Antártico.

En segundo término, la zona enfrenta adversas condiciones climáticas que hacen difícil la vida de sus habitantes y encarecen el costo de la vida en comparación a las otras zonas del territorio.

Por último, posee una ínfima densidad poblacional y, en consecuencia, un mercado muy reducido.

La combinación de estos factores actúa como principal barrera para la entrada de nuevos capitales, de capacidad empresarial y de fuerza de trabajo calificada.

No obstante estas dificultades, la zona presenta uno de los patrimonios de recursos naturales más ricos y diversificados de Chile. Este capital natural cuenta con bajísimos índices de contaminación, en comparación al ámbito internacional, a pesar de la degradación producida por el ingreso de algunas actividades económicas a lo largo del tiempo. A su vez, ocupa una posición estratégica en el vértice donde confluyen los océanos Atlántico y Pacífico.

En la actualidad, su población depende relativamente más que el resto del país, del sector público (tanto a nivel de los servicios de la administración, como de la construcción de obras de infraestructura y de la actividad de empresas públicas). En cuanto al sector privado, las principales actividades están ligadas a procesos de producción primaria, tales como la ganadería, pesca, extracción de hidrocarburos y, en menor medida, explotación forestal y agrícola que son, por lo general, explotaciones de baja productividad y poca innovación

técnica y de poca sustentabilidad a largo plazo. La importancia del sector privado industrial en la economía zonal es notoriamente menor que en el resto de las regiones, y lo mismo ocurre en materia de prestación de servicios.

El diagnóstico de estas circunstancias más las oportunidades de desarrollo de la Región, llevaron a la elaboración de las propuestas que detectaron, a grandes rasgos, los siguientes aspectos.

El entorno geográfico presenta grandes ventajas comparativas para desarrollar de manera diversificada el turismo de intereses especiales, uno de los mercados de mayor crecimiento actual y potencial en el comercio mundial.

Quisiera hacer una reflexión sobre esta materia. Cuando hablamos de la industria turística en nuestro país, por lo general nos referimos a ella en términos de una actividad menor. Al respecto, debo recordar a los señores Senadores que la industria turística es hoy la mayor del mundo. Incluso, está por encima de la industria del petróleo, de la automotriz y de la de la computación. De

modo que al someter la propuesta a la consideración de la Sala, en este sentido no estamos hablando de una actividad menor.

En segundo término, la acuicultura presenta un gran potencial de desarrollo a corto y largo plazo, el que se basa en la cantidad y calidad de las aguas y de los fondos marinos.

En tercer lugar, los servicios portuarios, para transferencia de cargas y atención de naves internacionales, pueden experimentar un salto cualitativo a través de los puertos de Punta Arenas.

Por último, mediante la innovación tecnológica se pueden obtener importantes mejoras en el rendimiento y desarrollo de nuevos productos en las actividades ganaderas, pesqueras y forestales. Asimismo, a través del apoyo al esfuerzo asociado, es posible facilitar el desarrollo de una industria elaboradora de recursos naturales y una mejor comercialización de los productos.

El plan de desarrollo productivo de la zona austral --como he señalado-- se enmarca dentro de la política económica que el Gobierno está impulsando para

lograr el progreso de las zonas extremas del país, y tiene que ver con tres aspectos fundamentales.

En primer lugar, con el fortalecimiento del proceso de desarrollo regional, el que, desde el punto de vista de la actual Administración, es fundamental para el avance democrático y productivo de Chile.

Mientras más competencia, mayores atribuciones y más recursos se entreguen a la decisión de las regiones, más se estaría fortaleciendo el país en el ámbito de la democracia y el desarrollo económico.

En segundo lugar, debemos reconocer que existe un desarrollo desigual en las diferentes zonas de nuestra nación. Por ejemplo, los índices de pobreza son notoriamente más altos en algunas regiones que en otras y los índices de crecimiento económico también están muy diversificados. Entonces, debemos partir por reconocer esta realidad, y es necesario enfrentarla como país. Y, tal como lo expresé hace un instante, aquí estamos reconociendo que la Zona Austral --Palena y las Regiones de Aisén y de Magallanes-- es diferente del resto del territorio nacional, por las características que he señalado. Por eso,

hemos partido de tal premisa para los efectos de proponer una estrategia.

Por último, la materia que expongo también tiene relación con un tema que el país ha abordado con mucha seriedad --compartimos la sugerencias formuladas al respecto y estamos trabajando en ellas--, relativo al denominado "poblamiento de las fronteras interiores".

Como dije, esta zona es la de más baja densidad del país. Sin embargo, ocupa la mayor extensión geográfica de Chile, lo cual debe ser motivo de preocupación. Por ello, lo relacionado con el desarrollo y poblamiento de estos territorios lo hemos denominado "política de fronteras interiores".

En líneas generales, se trata de estimular la inversión pública en esta región con el propósito de abrir caminos para que el sector privado invierta en ella.

Sobre el particular, debo expresar que la inversión pública en la zona, en 1990, fue de 17 mil millones de pesos y, en 1995, de 38 mil millones de pesos. En otras palabras, en 5 años se ha más que duplicado la inversión pública en la región.

Se trata de hacer más eficiente el papel del sector público, orientándolo al fomento productivo. Y las características que ha tenido la elaboración de este plan, al igual que las tuvo el Plan de Desarrollo de Arica --debo reconocerlo ante el Honorable Senado--, han constituido una experiencia de gobierno muy notable. La mayor dificultad que se afronta en la tarea de gobernar es la organización de las labores de los distintos ministerios, que poseen atribuciones que se cruzan, o que abarcan ámbitos que es necesario coordinar. En el caso de Arica, hemos tenido la oportunidad de hacer un trabajo extraordinariamente coordinado. Y, en definitiva, ha habido un esfuerzo de todos --de Ministros, asesores y jefes de servicios-- para llevar adelante el Plan de Desarrollo de esa ciudad, el que en menos de un año se concretó en una ley que aprobó el Congreso, y la mayoría --casi el 90 por ciento-- de sus medidas están en ejecución. De modo que en las provincias de Arica y Parinacota ya se nota físicamente lo que significó dicho plan.

Nuestra esperanza respecto de la Zona Austral es que ocurra lo mismo. Consideramos que las medidas

proyectadas son las adecuadas en el sentido que he señalado, e implican --reitero-- una labor coordinada de todos los Ministerios con responsabilidades en esta zona, además del trabajo que hemos realizado junto con las autoridades regionales y el sector privado de la región.

Aquí estamos en presencia, no de ideas elaboradas en Santiago, sino de una propuesta en la que se ha trabajado intensamente junto con las autoridades y el sector privado de las Regiones de Magallanes y de Aisén, así como de la provincia de Palena. Y estamos hablando de un proyecto --no de una solución, sino de una estrategia-- que, a partir del trabajo que se lleve a cabo en la propia región, puede convertirse en un instrumento muy importante para los objetivos que perseguimos.

¿Cuáles son los objetivos generales de este plan?

En primer lugar, promover la integración física al interior de las regiones y la de éstas con el continente y el resto del mundo.

En seguida, potenciar el desarrollo de la Zona Austral a través de un acuerdo de cooperación e integración económica con las provincias argentinas vecinas --Chubut,

Santa Cruz y Tierra del Fuego-- , eliminando las barreras que hoy limitan el comercio y las inversiones recíprocas y conjuntas entre estos sectores argentino y chileno.

En tercer lugar, fortalecer el desarrollo productivo de la zona, apoyando la inversión que llevará a cabo el sector privado en las áreas que presentan mejores perspectivas. Para ello, se potenciará --como lo va a explicar a continuación el señor Ministro de Economía-- el desarrollo de sectores tradicionales de la producción, como la ganadería, la pesca, la energía y la silvicultura, y de aquéllos emergentes, como el turismo de intereses especiales, la acuicultura y los servicios portuarios.

Por último, profundizar la descentralización administrativa y la participación del sector privado. Las autoridades político-administrativas, encabezadas por el Intendente Regional, los Gobiernos Regionales, y los foros de desarrollo productivo en cada región, serán los responsables de materializar estas propuestas, y para ello el Supremo Gobierno ha comprometido todo su apoyo.

Además, tengo aquí un informe de la Secretaría Ejecutiva sobre todas las actividades desarrolladas en

cuanto a la preparación, elaboración y propuesta de desarrollo en adelante del plan para la Región Austral, que me permitiré dejar a disposición de los señores Senadores, para no extender mi intervención.

Con la venia del señor Presidente, solicitaría que el señor Ministro de Economía completara el tema con una exposición acerca de las medidas completas del plan estratégico para el desarrollo de la Zona Austral.

Gracias, señor Presidente.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor GARCÍA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Señor Presidente, como señaló recién el señor Ministro del Interior, nosotros partimos de la base de que estamos promoviendo el desarrollo de una zona con características y dificultades similares, consistentes básicamente en su aislamiento, en sus condiciones climáticas y geográficas que incrementan los costos de producción y en su baja densidad poblacional, que también tiene un impacto económico. Por lo tanto, el objetivo básico del plan apunta a superar las restricciones que hoy

enfrenta el sector privado para instalarse en la región, y desarrollarla e integrarla físicamente, tanto en su interior como al resto del país.

La concepción básica del plan radica en el hecho de que el desarrollo de Palena, Aisén y Magallanes depende muy centralmente de que se instale el sector privado con el objeto de que promueva inversiones que generen empleos, y que, por lo tanto, haga más atractiva la llegada de personas a la zona y su radicación en ella.

Con tal fin, el Estado debe cumplir un rol que facilite la inversión, no sólo financiando los mayores costos que significa instalarse en Palena, Aisén y Magallanes, sino también llevando a cabo las obras de infraestructura que requiere la integración física de la región.

Respecto de este último tema, partimos de la base de que, además de contar con la gran carretera austral, la posibilidad real de integración física de la región se logra a través de los canales y del mar. Por lo tanto, debe desarrollarse el transporte marítimo. Con tal objeto --como

verán a continuación-- , se proponen una serie de medidas para promover esta actividad.

Complementariamente, es necesaria la existencia de una serie de rutas transversales que permitan unir la zona costera con los pueblos interiores, e incluso con la carretera que recorre la zona austral argentina. Para tal efecto, el Ministerio de Obras Públicas suscribió convenios de programación con los Gobiernos Regionales. En el caso específico de Aisén, donde se requiere la mayor cantidad de proyectos de inversión, celebró un convenio de programación por 22 mil millones de pesos de aquí al año dos mil, que desarrollaría las principales rutas transversales que precisa el proyecto de integración física.

El segundo componente --ya señalado-- consiste básicamente en crear las condiciones para estimular la inversión del sector privado. En ese sentido partimos de la base de que, efectivamente, existe un costo superior para instalarse y producir en la zona austral de nuestro país, el que debe ser compensado con la actividad pública. Hemos definido como instrumento central un crédito tributario descontable de los recursos destinados a la inversión, y

que asciende a 40 por ciento para el sector del transporte marítimo, turismo, y la introducción de nuevas especies avícolas, acuícolas y pecuarias. Esto significa que los proyectos con inversiones destinadas al transporte marítimo para utilizar esta gran vía de conexión del sur de nuestro país obtendrán un crédito de 40 por ciento. Asimismo, el desarrollo de actividades emergentes, como el turismo y el sector forestal, dispondrán también de créditos de esa misma magnitud. La modernización de sectores tradicionales en la zona austral, como la ganadería y la actividad acuícola, también contará con similar crédito tributario. Todo ello complementado con otro crédito tributario de 20 por ciento para el establecimiento de industrias destinadas a la manufactura de los recursos naturales disponibles en la región.

Adicionalmente, la Corporación de Fomento implementará una serie de programas específicos para complementar con recursos el esfuerzo privado de inversión. Estos programas, entre otras cosas, se harán responsables de los costos que implica promover, en el resto del país o en el extranjero, las nuevas alternativas de inversión que

existen en la región; cofinanciarán los estudios de preinversión necesarios para iniciar nuevas actividades; subsidiarán parcialmente el desarrollo de parques industriales y el mayor costo de capacitación que tenga la instalación de nuevas actividades económicas y, mediante un subsidio directo de CORFO, facilitarán el acceso al crédito de los pequeños y medianos empresarios que hoy día no tienen posibilidades de obtenerlo, ya sea por el mayor costo de atenderlos o por la imposibilidad de constituir garantías. En este caso, lo hará la Corporación de Fomento.

Estimamos que si se suman esas dos medidas, el crédito tributario y las acciones que llevará a cabo la CORFO, el costo de invertir en Palena, Aisén y Magallanes ascenderá sólo a la mitad de lo que cuesta hacerlo en el resto del país, cubriendo, evidentemente, el llegar allá. De esa manera, se creará un gran incentivo a la inversión privada.

Debo recordar, como acaba de señalar el Ministro del Interior, que este instrumento fue utilizado en la Ley Arica. En esa oportunidad el monto del crédito tributario fue de 20 por ciento. En consecuencia, estamos duplicando

ahora el atractivo de invertir en Palena, Aisén y Magallanes con relación a lo efectuado en Arica, que ya muestra muy positivos resultados.

Además, para promover actividades específicas, se licitarán, a nivel nacional e internacional, las concesiones de los espectaculares atractivos turísticos de la zona, y que en la actualidad se encuentran en manos del Estado, para que sean desarrollados por el sector privado. Se completarán las obras destinadas a la construcción del puerto de Bahía Santa Catalina, concluyendo los trabajos complementarios que se requieren, para entregar posteriormente aquéllas en concesión al sector privado.

Se procederá a modificar la forma de calcular el Fondo de Desarrollo para Magallanes, lo cual implica más que duplicar los recursos de que hoy dispone. También experimentará modificaciones el cobro de seis por ciento a la Zona Franca de Punta Arenas, de manera de eliminarlo en el caso de los empresarios que cancelan el Impuesto al Valor Agregado, considerándolo un crédito del mismo.

Tales son las medidas generales tendientes a promover la inversión del sector privado, y son

complementadas con tres acciones de otro tipo. La primera de ellas se refiere al programa de complementación e integración con la Patagonia argentina, como lo mencionó el Ministro del Interior. Un elemento central del diagnóstico que tenemos en este aspecto es que el volumen del mercado en la zona austral del país es excesivamente reducido para hacer atractivo el desarrollo industrial y el turismo. De ahí la importancia de integrar esfuerzos, ampliar el mercado y llevar a cabo actividades económicas complementarias con las provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, en Argentina. Para tal efecto hemos ya avanzado negociaciones con el Gobierno de ese país, a fin de facilitar e incrementar el comercio y las inversiones conjuntas en las zonas australes de ambos países, ampliar nuestros mercados, facilitar el tránsito de productos y personas entre las dos regiones patagónicas, promover en forma conjunta el turismo, realizando circuitos integrados que consideren a las provincias argentinas y a las regiones chilenas, y desarrollar un programa de complementación energética que permita ampliar la cobertura de electricidad

en el sur y, por la vía del aprovechamiento de la economía de escala, ojalá reducir sus costos.

Un segundo elemento que consideramos fundamental se refiere a estimular una mayor localización de recursos humanos calificados en la zona austral. Los incentivos al desarrollo de nuevas inversiones necesariamente requerían ser complementados con facilidades para que las personas se trasladen a estas regiones y a fin de que la disponibilidad de recursos humanos no se constituya en un cuello de botella para el desarrollo de las actividades productivas. En este sentido, hemos dispuesto dos medidas. La primera es el otorgamiento de una beca a los profesionales que provengan de esas regiones o que se comprometan a trabajar en ellas, una vez completados sus estudios, por un período al menos dos veces superior al de éstos. Este mecanismo es similar al hoy día existente para promover los estudios de posgrado fuera del país. En esta oportunidad podrían ser fuera o dentro del territorio, con el compromiso de residir en la zona al menos el doble de tiempo que duró la beca.

Adicionalmente, se incrementará al dos por ciento de la planilla laboral el subsidio que hoy día se establece

a través del SENCE, duplicando de esa manera los recursos que las empresas pueden destinar a la capacitación de sus trabajadores.

Por último, hay numerosas medidas específicas para complementar el esfuerzo que el sector privado lleve a cabo en los distintos sectores productivos. El conjunto de instrumentos de fomento de que dispone la CORFO en este momento, particularmente los PROFOS --que Sus Señorías probablemente conocen, que estimulan el esfuerzo societario de distintas empresas, cofinanciando las actividades que éstas decidan realizar--, serán fortalecidos en la zona austral.

Para el desarrollo del sector agrícola, que es uno de los principales generadores de empleo hoy día en la región, se ha dispuesto una bonificación para la fertilización de praderas, un incremento en el subsidio forestal y otra ayuda de hasta el 50 por ciento de su costo, para la habilitación de suelos. Esta es una zona extraordinariamente degradada, por lo que habilitar sus suelos y fertilizar las praderas implica gastos mayores que en el resto del país. Ello no solo viabiliza nuevas

actividades productivas sino que claramente protege el medio ambiente al inhibir la degradación que la está afectando.

Se establecerá, además, un mecanismo de bonificación especial para las siembras de alfalfa u otros alimentos para el ganado, el cual, a nuestro juicio, constituye uno de los sectores con gran potencial en la región. Se hará un concurso especial para programas de riego y drenaje. Se subsidiará el costo del crédito para la adquisición de maquinarias o la inversión en infraestructura agropecuaria.

En el turismo, además de las medidas que ya describí, se desarrollará un programa especial de promoción de la zona austral del país en el exterior y de capacitación de futuros trabajadores en esta importante área.

Para el desarrollo del sector portuario, específicamente de Magallanes, se han dispuesto diversas medidas que han de reducir los costos de producción, fundamentalmente los vinculados a señalización marítima y los de provisión de ciertos servicios.

Se ha autorizado el desembarque de la pesca internacional que opera al sur del paralelo 45, optando así por captar recursos que hoy día se desvían a países vecinos, particularmente hacia Argentina.

Por lo tanto, como se puede apreciar, además de disponer medidas generales de incentivo a la inversión privada, de facilitación y estímulo a la instalación de nuevos profesionales en la región y de ampliación del mercado a través de un convenio de complementación económica con las provincias del sur de Argentina, hemos considerado una cantidad de medidas específicas, aún mayor de las que he señalado en forma rápida, destinadas a apoyar el desarrollo de los sectores tradicionales en Palena, Aisén y Magallanes, particularmente el de los sectores emergentes con mayor potencial, como son el turismo y la acuicultura.

Termino reforzando lo que ya planteó el Ministro del Interior, en el sentido de que este plan recoge lo que los Gobiernos Regionales y la comunidad local en su conjunto habían venido definiendo en lo que se denominó "Proyecto Región de Magallanes", como también el esfuerzo

de una estrategia de desarrollo regional para Aisén. Hemos complementado las propuestas allí identificadas con medidas específicas, las cuales, a nuestro juicio, hacen viable su implementación. También comprometimos nuestro apoyo al esfuerzo que deberá seguir centrado fundamentalmente en la región, en sus empresarios, en sus trabajadores y en su Gobierno Regional.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Antes de continuar, recuerdo que hay inscritos siete señores Senadores. Si emplean los 15 minutos que corresponden a cada uno, sobrepasaremos la hora de término de la sesión. Por lo tanto, ruego a Sus Señorías reducir sus intervenciones, para que alcancen a participar todos.

El señor ERRÁZURIZ.- ¿Puede inscribir mi nombre, señor Presidente?

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Entonces, serían ocho oradores.

Si le parece a la Sala, se podría reducir a 10 minutos el tiempo para cada señor Senador; o bien, postergar la hora de término hasta las 21:30.

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con la última proposición.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Queda acordada la sugerencia de acortar las intervenciones, y si falta tiempo, se postergará la hora de término hasta las 9:30.

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor Calderón.

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero reiterar mis agradecimientos a los Comités por haber acordado la realización de esta sesión especial para tratar el tema de la zona austral.

Para los compatriotas que trabajan y hacen soberanía en esas zonas lejanas, es importante que el Senado de la República discuta sus problemas y analice las medidas que se proponen para resolverlos. Creo que no exagero al decir que con esto se ayuda a que ellos se sientan más parte de Chile, porque a veces estiman que están abandonados por sus conciudadanos y por el país. Esa sensación de abandono crece sobre todo cuando se aprecia en nuestros vecinos una política coherente de promoción del desarrollo, con un papel activo de un Estado más rico que

el nuestro y con un impulso consistente del poblamiento de la Patagonia y de la Tierra del Fuego argentina.

Por eso agradezco y valoro altamente la decisión de realizar esta sesión especial.

¿Cuál debería ser, en mi opinión, el carácter de esta sesión? Pienso que deberíamos intentar la búsqueda de un consenso para que el Senado entregue un criterio común, al menos respecto de tres materias. Primero, su visión de la responsabilidad del Estado en la promoción del desarrollo y del poblamiento de las regiones australes. Segundo, sugerencias para complementar las medidas propuestas en el Plan de Desarrollo Productivo para la Zona Austral por los asesores de los Ministerios del Interior y de Economía, Fomento y Reconstrucción. Y, tercero, hacer compromiso público de nuestra voluntad de lograr un rápido despacho de las leyes que impliquen estas proposiciones.

Lo importante sería lograr un acuerdo de todos nosotros, como representantes de las distintas regiones de Chile y de su diversidad social, cultural e ideológica. Y lo trascendental de nuestro acuerdo es que representaría un

compromiso del país con el desarrollo y con el poblamiento de la zona austral.

¿Y por qué Chile y sus representantes tendrían que adquirir algún compromiso con sus regiones australes? Como bien lo han expresado los señores Ministros, por la situación especial de ellas. Vale la pena recordar sintéticamente algunos datos.

La Región Austral, en la que figuran la Provincia de Palena y las Regiones Undécima y Duodécima, representa un poco más del tercio del territorio americano del país (el 33,86 por ciento, exactamente). En ese tercio del territorio nacional, vive un 1,8 por ciento de los habitantes de Chile. Mientras la densidad poblacional del resto del país es de 26 personas por kilómetro cuadrado, en la Región Austral no alcanza a una. La Duodécima Región tuvo la menor tasa de crecimiento intercensal de la población, y una de sus provincias, Tierra del Fuego, experimentó la mayor disminución de la población de los últimos censos: 28,8 por ciento.

Mientras en el país crece el Producto, en la Zona Austral se estanca o cae por la influencia de lo que ocurre

en la Duodécima Región. Allí se generaba, en 1990, el 3,6 por ciento del Producto Interno Bruto regionalizable; disminuyó a 3,1 por ciento en 1992, y ha seguido descendiendo, estimándose en 2,5 por ciento para 1995.

Por las características de aislamiento, condiciones climáticas duras, escaso poblamiento, debilidad en infraestructura y encarecimiento por causa del transporte de los bienes indispensables para vivir y producir, la gente y la empresa privada de esta zona son también especiales. La mayoría no busca la ganancia fácil. Están dispuestos a sacrificarse y a luchar, porque quieren su región, aunque, en general, no poseen grandes capitales.

Asimismo, el rol del Estado en la zona debe ser especial, lo cual es importante. Y existe consenso en torno de ello, como muchas veces se ha expresado. Por ese motivo, en el trabajo preparatorio para el Segundo Foro de Desarrollo Productivo el Gobierno señaló: "Existe el criterio de que "no puede haber desarrollo en esta zona si se razona sólo a nivel de mercado". Son necesarias políticas sostenidas por el Estado para la ocupación de

territorios, más aún cuando en la época de conflictos se transforma en una zona extremadamente frágil.".

Es en este marco en el que debemos analizar el Plan de Desarrollo Productivo para la Zona Austral, que elaboraron dos altos asesores de los Ministerios del Interior y de Economía, Fomento y Reconstrucción. En primer lugar, me alegra muchísimo que al ser presentado por dichos Secretarios de Estado en mi región, le hayan dado el carácter de proposición abierta a sugerencias y modificaciones. Porque este plan nace con un "pecado original"--y permítanme diferir de lo que aquí se señaló recientemente--, producto del cual las medidas que propone fueron consideradas insuficientes en las dos regiones que se pretende beneficiar.

Ese "pecado original" del plan --para no exagerar hablemos mejor de "defecto original" -- radica en que, si bien se realizaron conversaciones entre los asesores y algunos actores regionales, en verdad no hubo diálogo. Diálogo significa hablar con los oídos abiertos, recoger o responder a las ideas de otros. Y eso no se ha hecho. Por ejemplo, no se consideraron peticiones formuladas por la

unanimidad del Consejo Regional, como las relativas al famoso impuesto transitorio para la reconstrucción, a raíz del terremoto de 1985. Pena a la zona franca chilena ese 6 por ciento, en circunstancias de que en la Patagonia argentina se están estableciendo zonas francas con cero impuestos. Tampoco se tomaron en cuenta las sugerencias sobre el frigorífico de SACOR en Porvenir.

Respecto a las propuestas concretas del Plan de Desarrollo Productivo para la Zona Austral, en lo referente a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, quiero hacer las siguientes consideraciones:

En primer término, en cuanto al plan de infraestructura y servicios de transporte, las medidas anunciadas no apuntan hacia el gran esfuerzo de inversión pública que se demanda desde hace tiempo y que el propio diagnóstico del plan muestra como necesario. Al respecto, deben señalarse dos antecedentes que me parecen de la mayor importancia y que no han sido considerados.

Primero, hace poco recibimos un oficio del Ministerio de Obras Públicas con el cual da respuesta a una consulta que formulamos varios Senadores respecto del costo

de reposición de la infraestructura dañada en el último invierno. En él se señala que **"Será imprescindible por tanto, una vez valorado el desastre total, contar con asignaciones extraordinarias de recursos solicitadas al Ministerio de Hacienda para 1996."**

Una idea de la necesidad de recursos la pueden dar los siguientes datos relacionados con la Duodécima Región.

El presupuesto de Vialidad para el presente año, más el monto de las Inversiones Sectoriales de Asignación Regional, suman 10 mil 492 millones de pesos. El costo de recuperación de la infraestructura dañada y de otras obras necesarias para prevención y reposición de equipos totaliza 13 mil 534 millones de pesos.

Una cuestión elemental del Plan de Infraestructura sería señalar cuánto más se va a invertir. Porque se requieren 3 mil millones adicionales únicamente para reponer lo dañado. Y creo que la idea no es sólo esto, sino también avanzar en el fortalecimiento y desarrollo de la reconocidamente débil infraestructura vial de la zona.

Un segundo aspecto dice relación, precisamente, a la infraestructura.

En el diagnóstico de las potencialidades de desarrollo productivo se señala textualmente: **"los servicios portuarios, para la transferencia de cargas y la atención de naves internacionales, pueden experimentar un salto cualitativo a través de los puertos de Punta Arenas."**

Pero hay una medida esencial que no aparece: la licitación internacional de un estudio de factibilidad de Punta Arenas como puerto de transferencia de cargas, propuesto desde hace tiempo por el Almirante Oxley. Al respecto, he conversado personalmente con los Ministros de Obras Públicas y de Defensa Nacional --otros Secretarios de Estado opinaron positivamente; y así lo manifestaron en la Región--, quienes se mostraron receptivos a esta idea. Sin embargo, el Plan no la recoge, pese a ser tan importante para la zona que represento.

El problema radica en si el Estado de Chile está dispuesto a impulsar el gran puerto del sur del continente en Punta Arenas, o si dejamos pasar la oportunidad para que la aprovechen otros.

Creo que en el Senado hay voluntad para aprobar una iniciativa tendiente a suplementar el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas con esas dos finalidades.

En cuanto al plan de promoción de la inversión privada, debo decir que en nuestras Regiones las medidas propuestas se consideran útiles para atraer capitales desde afuera, de grupos empresariales grandes que puedan hacer rápido aprovechamiento de los créditos tributarios. Eso, por cierto, no es negativo, y podría servir al desarrollo regional. Pero no se contemplan medidas que ayuden a las empresas regionales --como se ha dicho, no son de grandes capitales-- a hacer las inversiones que requieren.

Entre las materias que debieran estudiarse están:

1) Levantamiento de todo tipo de impuestos o, al menos, un tratamiento muy preferencial para Tierra del Fuego --en ella incluyo a la comuna de Navarino--, pues si se deja en las mismas condiciones tributarias que el resto de la Región, es evidente que las inversiones y el eventual efecto en su poblamiento no alcanzarán a cruzar el estrecho de Magallanes. 2) Disminución de la tasa de impuestos a las empresas que tengan sus casas matrices en la zona austral

(¿por qué no va a ser posible?). 3) Definición de una política de subsidios a las nuevas inversiones productivas de ellas. 4) Término del impuesto de 6 por ciento a la Zona Franca de Punta Arenas. 5) Revisión del funcionamiento práctico y del límite a los montos de los subsidios a la contratación de mano de obra, además de las medidas propuestas por consejeros regionales de todos los partidos e independientes, quienes nos las hicieron llegar hoy por fax (no dispongo de tiempo para referirme a ellas; pero hay algunas interesantes, y el Gobierno, con su actitud abierta, bien podría recogerlas, pues --repito-- son el resultado del estudio realizado por consejeros regionales de todas las corrientes a propósito del Plan presentado por el Ejecutivo).

También debe considerarse que el poblamiento en la Región no es espontáneo y que, por lo tanto, se requiere de estímulos, no sólo a la inversión privada, sino además a los trabajadores. Por ello, debiera analizarse la posibilidad de vincular las franquicias tributarias y los subsidios a una suerte de salario mínimo regional (tal como la asignación de zona existente para los funcionarios

públicos) que sirva para incentivar a los trabajadores a asentarse definitivamente en la zona.

¿Parece algo descabellado?

Se ha conversado incluso con empresarios locales, y bien podría fructificar una iniciativa en tal sentido, pues vinculándola a las franquicias tributarias podría existir consenso sobre estas materias.

Respecto del plan de fomento de la productividad, la comercialización y la exportación, deseo, muy sintéticamente, hacer los siguientes comentarios.

En relación a las medidas para el sector agropecuario y agroindustria, puedo señalar: 1) Es muy limitada la superficie que se bonifica para el establecimiento de praderas con especies nobles; la bonificación debiera cubrir un área varias veces mayor que las cinco hectáreas que se plantean, dada la situación existente en la zona. 2) No se anuncia nada respecto de la condonación de contribuciones solicitada por el Senado, que tuvo buena acogida del Ministro de Agricultura en su oportunidad. 3) Tampoco se menciona nada en relación a la reformulación de los créditos vigentes y al funcionamiento

del Banco Ganadero, tan necesario y reclamado para el repoblamiento de los campos. 4) Nada se dice --esto no es menos importante-- acerca del frigorífico de Porvenir, cuestión que ya señalé anteriormente. Se está dejando morir la única industria de esa ciudad al no asegurar su funcionamiento y eludir la decisión en cuanto a las inversiones de modernización requeridas. Esto es gravísimo para Porvenir, para los ganaderos y para las expectativas de poblamiento de Tierra del Fuego.

Tocante a la silvicultura y manejo del bosque, las medidas propuestas son más que insuficientes. Se acaba de conocer un estudio hecho por expertos franceses, a solicitud de la CORFO y los madereros de la zona. El cuadro que muestra es dramático. Hay una explotación irracional del bosque, que amenaza dejarnos con un recurso sin valor comercial en un plazo de 20 a 30 años. Como concluye ese informe, la lenga puede ser la gallina de los huevos de oro de la Patagonia...a condición de que no la matemos. Y la estamos matando. Creo que en este terreno existe mucho por hacer en cuanto a adopción de medidas. Y también hay que

disponerse a invertir los recursos estatales indispensables para impulsarlas.

Habría muchísimos otros comentarios que formular. Sin embargo, en aras del tiempo, sólo me referiré a un tema más, que considero de extraordinaria importancia. El de la ENAP (¡escúchese bien!): la declinación de su producción petrolífera y la necesidad de que participe en un proceso de reconversión en la Duodécima Región.

Este ha sido un problema planteado por todos nosotros, reclamado por la población de Magallanes y hecho suyo por los Presidentes Aylwin y Frei: el rol de la ENAP en el desarrollo regional.

Es cierto que ENAP, como empresa, no tiene por qué pensar en la reconversión: el petróleo sigue siendo un excelente negocio. Sin embargo, en ENAP-Magallanes se está acabando el petróleo y el horizonte de trabajo en el gas sólo alcanza hasta el año 2017. Es indispensable tomar medidas desde ya para atenuar el tremendo impacto que esto tendrá en la economía y ocupación regionales.

ENAP-Magallanes cuenta con recursos humanos de gran calificación; tiene un conocimiento geológico completo

del área, y posee instalaciones valiosas, con usos eventuales diversos. Si pudiera asociarse con capitales privados poniendo en juego sus recursos materiales, humanos y conocimiento, sería un verdadero "gancho" para atraer inversiones a la Región, que es lo central del proyecto del Gobierno. Ello nos permitiría avanzar en procesos de industrialización que posibiliten absorber el impacto de la declinación de la producción petrolífera.

Por eso, sugiero que el Ejecutivo envíe un proyecto tendiente a modificar la ley de la ENAP, a fin de permitirle asociarse con capitales privados, únicamente para la Región de Magallanes, e incluso, sólo en condición de socio minoritario, sin las limitaciones que aquélla le impone en la actualidad.

Se teme que dicho cuerpo legal pueda ser más general. ¿Por qué los Parlamentarios no podemos adoptar un compromiso en cuanto a que solo sea un cambio de ENAP en ese sentido y exclusivamente para Magallanes? ¿Acaso se teme al acuerdo que consigamos los Parlamentarios? Nosotros podemos lograr éste y traducirlo en una ley especial para la ENAP-Magallanes.

Para terminar, deseo expresar mi esperanza de que las opiniones vertidas en el Senado sean debidamente consideradas por el Poder Ejecutivo y contribuyan a la reformulación del Plan propuesto.

Asimismo, hago votos para que mañana, cuando los Parlamentarios nos reunamos a redactar, procuremos dar forma a un gran acuerdo, para ayudar precisamente a materializar dicho Plan, a modificarlo en las partes en que sea necesario y a ratificarlo en lo que proceda.

El Gobierno planteó en la Región, por intermedio de sus Ministros, que se trata de un Plan abierto. Y, en ese sentido, la comunidad y los Parlamentarios podemos aportar enormemente.

He dicho.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, al comenzar mi intervención, debiera hacer justicia y mencionar que se ha abierto la gran posibilidad de entrar a un asunto que, si bien es cierto se ha analizado en muchas oportunidades a lo largo de la historia de Magallanes, no lo es menos que,

tratándose de beneficios especiales para la Región, ha sido abordado sobre la base de medidas paliativas, solamente para solucionar problemas coyunturales, y muchas veces, para aplacar el malestar de aquélla frente al centralismo.

Creo que este Plan contempla bases distintas. La opinión expuesta por el señor Ministro y los contenidos de aquél tienden a dar un enfoque que me parece positivo. Sin embargo, ello no puede ser de otra manera. Dicho Plan se encuentra inserto en un modelo de desarrollo del país respecto del cual algunos tenemos una clara discrepancia.

Pienso que, en buena medida, el llamado "modelo de economía social de mercado" rigidiza las posibilidades de buscar soluciones y propuestas alternativas, en que deben intervenir el Estado y la comunidad.

Por lo tanto, estimo procedente realizar aquí un debate sobre el modelo económico.

Creo que en Chile hay una tendencia histórica a legislar considerando al país como una unidad homogénea. Sobre esa base elaboramos la Ley de Pesca y muchas otras legislaciones --actualmente estamos discutiendo el proyecto atinente a los servicios sanitarios--, y seguimos

legislando como si nuestro territorio tuviera características y condiciones iguales. Y cuando intentamos paliar las diferencias que se producen, solamente se hace con medidas que, en mi opinión, no abordan el fondo del problema, cual es que Chile no ha tenido un desarrollo ordenado, armónico. El poder económico, político y militar centrado en la Capital ha impedido que haya progreso en las Regiones, especialmente en aquellas que se encuentran más apartadas, e incluso en las que están en peores condiciones económicas.

En consecuencia, estimo que hace falta tener un debate para analizar cuál es el modelo de desarrollo que requiere un país con una geografía y características tan distintas a lo largo de más de 4 mil kilómetros de extensión. Y esto implica decir, no que el mercado no sirve, sino que determinadas áreas geográficas necesitan atención preferente del Estado.

Y hay un segundo elemento muy clave. Durante los seis años de gobierno de la Concertación se han dado pasos importantes y sustantivos en el proceso de democratización de Chile. Pero, a mi juicio, éste todavía es insuficiente.

No basta tener la posibilidad de elegir alcaldes y concejales, ni tampoco que estos últimos elijan a los consejeros regionales. Tenemos que avanzar más en el proceso de descentralización, construyendo una verdadera región autónoma, con capacidades normativas, de manera que el Congreso Nacional y el Gobierno central de la República se dediquen a dictar normas generales para el país.

Por lo tanto, se necesitan gobiernos regionales, elegidos directamente por la comunidad regional, para definir algunos elementos que, además de normar las actividades económicas y sociales dentro de las regiones, al mismo tiempo provean a éstas de recursos, para que no estén dependiendo anualmente de la discusión de un presupuesto nacional y puedan tener continuidad en sus inversiones. Porque el desarrollo de una región no se puede planificar año a año: debe programarse en el tiempo, haciendo las adecuaciones derivadas de los cambios que se van produciendo.

De ahí, entonces, que el fortalecimiento de nuestra institucionalidad democrática; el traspaso de los centros de poder --hoy día no están efectivamente en el

pueblo--; la eliminación de los poderes fácticos, que impiden al pueblo ejercer su soberanía, son pasos a mi juicio sustantivos para avanzar en un proceso real de descentralización que permita el desarrollo de las comunidades y el progreso armónico del país.

Y hay otro elemento que es necesario discutir. En el último tiempo se ha planteado aquí el tema de la reforma tributaria. Muchos sostienen que es indispensable rebajar los impuestos. No tengo certeza de que esto sea correcto. Pero sí tengo claro que ellos no se pueden cobrar en igual forma en todo el país. No podemos aplicar el mismo impuesto a una empresa que se instale en Magallanes y a otra que se asiente en Santiago, ya que, en estas condiciones, seguirá prefiriéndose la Capital, donde están los mercados consumidores, y por ende, impidiéndose el progreso de las regiones.

Soy partidario de debatir la política tributaria en el Senado y de analizar qué desarrollo deseamos para el país. Y no me cabe duda de que concluiremos que es menester fijar impuestos diferenciados a lo largo de todo Chile si

realmente queremos establecer políticas de Estado tendientes a promover el avance de las regiones.

Por eso, aquí no se trata sólo de examinar las medidas específicas planteadas por el Ejecutivo --podremos hacerlo cuando llegue el proyecto respectivo a la Sala--, sino también de determinar en qué marco se insertan las propuestas gubernativas, que considero restrictivas, dada la institucionalidad que hoy rige los destinos del país.

Refiriéndome concretamente al Plan, pienso que debemos sugerir al Ejecutivo propuestas alternativas y complementarias. Por ejemplo, en materia de infraestructura caminera o de red vial, tenemos que hacer los esfuerzos suficientes para que la proposición gubernativa sea incrementada con mayores recursos, de manera tal que en un tiempo menor que el sugerido se terminen las obras consideradas en la primera etapa.

¿Por qué digo esto? Porque nuestra Región es la que tiene menos caminos pavimentados. Buena parte de las carreteras existentes en ella --especialmente en Tierra del Fuego-- fueron construidas por ENAP. Hoy día necesitamos

unir muchos puntos del territorio austral que se encuentran absolutamente desvinculados.

Acá se ha hablado de las fronteras interiores. Y yo, que nací en la Región de Magallanes, tuve conciencia desde el principio de se trataba de una zona aislada, sin recursos y abandonada. Porque, de acuerdo a los parámetros usuales, no es rentable invertir en carreteras allí.

Si MIDEPLAN nos da los antecedentes del camino entre Vicuña y Yendegaya, por ejemplo, para unir Tierra del Fuego mediante una carretera chilena, veremos que esa obra carece de rentabilidad social. Porque si me preguntan cuántos camiones pasarán por ella, es imposible responder.

En la Región de Magallanes no podemos llamar a licitación para cobrar peaje --tal sucederá con la carretera que se construirá por la costa hacia el sur--, porque el tráfico inicial de cualquier camino de esa ciudad es muy bajo. Pero si no ejecutamos dicha obra, nunca tendremos desarrollo.

Entonces, el problema radica en ver de qué manera entendemos, como país, la necesidad de invertir en una zona que cuenta con muchos recursos naturales y en la cual,

desgraciadamente, en estos últimos años hemos vivido en gran medida de la explotación de ellos, avanzando muy poco en su industrialización.

Por lo tanto, la cuestión radica en cómo podemos promover el desarrollo regional en una perspectiva de largo plazo. Y para ello, evidentemente --y lo ha hecho muy bien el Gobierno--, hay un rol ineludible del Estado: construir la infraestructura necesaria para avanzar en el progreso regional y facilitar la instalación de industrias; porque, sin duda, es conveniente apoyar en tal sentido al sector privado.

Como dije, aparte las medidas propuestas aquí, yo estudiaría la posibilidad de efectuar una reforma tributaria. También creo que será del caso analizar algunas de las cifras sugeridas por el Gobierno. Porque, por ejemplo, no me parece aceptable que, cuando se plantea el subsidio a los estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos, se ponga un tope de 50 mil dólares hacia arriba, en circunstancias de que es posible que existan muchos proyectos de menores montos. Yo planteo que a lo mejor 10 mil dólares es una cifra razonable, que puede dar

trabajo a una, dos o tres personas. Si uno mira la experiencia del país, comprueba que son estas pequeñas empresas las que generan mayor cantidad de mano de obra por recursos invertidos.

Tal vez nos puede parecer muy importante que se instale--como se hará dentro de poco-- el segundo tren de metanol, el que significará una inversión de muchos millones de dólares; pero, en definitiva, después de terminada la etapa de construcción, solamente dará trabajo a un poco más de cien personas.

Entonces, con una inversión mucho menor de pequeñas y medianas empresas, realmente podemos generar en la Región mayor desarrollo y, lo que es muy importante, más mano de obra.

Lo mismo cabe decir respecto de la contratación de mano de obra. El subsidio a esta contratación debería también considerar proyectos más pequeños, y pienso que podría pensarse en por lo menos 10 mil dólares.

Por otra parte, considero que el proyecto de ley debería definir el tema de las fronteras, es decir, aquello que se denomina zona fronteriza. Estimo que lo que fue

válido hace treinta años, hoy no lo es. Y lo razonable es que incorporemos en la Constitución y en la ley correspondiente una norma encaminada a que las fronteras no vayan más allá de 10 kilómetros del hito --más allá de la línea fronteriza-- y que solamente en casos excepcionales, establecidos por ley, se pueda ampliar la denominada zona de fronteras. En esta forma, por consiguiente, eliminamos la participación de DIFROL en muchas de las propuestas y proyectos que deben ser aprobados por este organismo, que es una maquinaria burocrática que impide, a veces, el desarrollo de la Región.

Además, considero que la propuesta del Gobierno respecto del FONDEMA -- en su oportunidad se la planteé al ex Presidente de la República don Patricio Aylwin--, que fue acogida, se convirtió en ley y fracasó por el problema de la baja en los precios del petróleo, debe complementarse modificando la ley N° 19.275, que creó el Fondo para el Desarrollo de Magallanes, haciendo que del derecho a explotación, que estará constituido por el 5 por ciento de la producción de petróleo y gas de la Empresa Nacional del Petróleo en Magallanes, el 100 por ciento quede en la

Región. Con esto, se llegarían a obtener para Magallanes cifras similares a las que en su oportunidad se consideraron en esta Sala cuando aprobamos el proyecto, las cuales son del orden del los 4 a 5 millones de dólares.

Referente a la integración fronteriza, también tengo una discrepancia con lo propuesto por el Gobierno. Estimo correcto incluir en este proyecto a Palena, porque, por sus características, dicha zona --antiguamente denominada "Chiloé Continental"-- y todo aquello que corresponde a Aysén y Magallanes constituyen un todo; pero, en materia de integración, la larga experiencia vivida en América Latina ha demostrado que se produce un problema complejo cuando se abordan proyectos de integración muy globales, donde existen condiciones distintas, donde las distancias son largas y las características entre los países, o las zonas de países que se integran, no tienen cierta similitud.

Por lo tanto, soy partidario de dividir el tema de la integración: separar la Región de Aysén, con Palena incluido, y la provincia argentina de Chubut, de lo que he llamado "el espacio económico austral", que incluye a las

provincias argentinas de Santa Cruz y Tierra del Fuego, y a la Región de Magallanes.

¿Por qué planteo esto? Primero, por la condición de absoluto aislamiento que existe entre Magallanes y el resto del país.

Segundo, porque tenemos condiciones arancelarias y tributarias, en la Región de Magallanes, que son similares a las de la República Argentina o, por lo menos, se las puede asemejar. La República Argentina tiene en Tierra del Fuego condiciones excepcionales, como lo demuestra la creación de la zona franca en Río Gallegos, la que se puede homologar con la zona franca de Punta Arenas. Además --también hay que decirlo--, existe un problema histórico. Por ejemplo, las relaciones entre la provincia de Última Esperanza, la zona de Río Turbio y el pueblo 28 de Noviembre, de Argentina; la unión entre Punta Arenas y Gallegos; la unión entre Porvenir, Río Grande y Ushuaia, en Tierra del Fuego, son como lazos permanentes y fluidos que existen y funcionan --diría-- en forma natural, más allá de los acuerdos que tenemos formalmente entre nuestros países.

En consecuencia, para que el proceso tenga agilidad, propongo dividir en dos la propuesta en materia de integración. Plantearía claramente, en lo que se refiere al estímulo de la radicación de profesionales en la zona, que además incluyéramos la consolidación de la población austral. Esto implica, entonces, mirar también desde la perspectiva social el proyecto de desarrollo productivo. Nos interesa que la gente que vive hoy en Magallanes se quede allí. Para eso, deben considerarse una serie de propuestas, incluso algunas hechas por mí y aprobadas por el Senado, como el proyecto destinado a otorgar 25 días de vacaciones a los trabajadores de Magallanes. Considero que esto se justifica plenamente, porque para que la gente se radique en una Región tan difícil como la nuestra, necesita de incentivos especiales.

Finalmente, deseo referirme al tema del puerto. Independientemente de la propuesta presentada por el Ejecutivo, soy partidario de que se realice un estudio con perspectivas de futuro del proyecto de puerto que necesita la Región de Magallanes. Dicho estudio debe hacerse más allá de quien será el dueño del puerto, porque considero

que la discusión de la propiedad del puerto es absolutamente marginal. El problema es determinar qué puerto necesita Magallanes para desarrollar realmente todo su potencial marítimo; cómo atraemos a la flota de buques pesqueros que operan en el Atlántico y Pacífico Sur; cómo atraemos a los buques que operan anualmente en el Continente Antártico.

Respecto de este asunto, finalmente quisiera decir que me preocupa un anuncio hecho por Argentina, en que el Gobierno del Presidente Menem afirma que invertirá 100 millones de dólares en modernizar el puerto de Ushuaia, mientras nosotros estamos discutiendo por una inversión que no alcanza a los 10 millones de dólares. Además, no nos ponemos de acuerdo sobre si se tratará de un puerto privado o estatal. Y llevamos 15 años discutiendo este problema en Magallanes.

Por lo tanto, estimo que las medidas propuestas por el Gobierno deben complementarse con un estudio más a fondo, que realmente plantee un complejo portuario con perspectivas de futuro. Una vez que tengamos valorado el proyecto y sepamos cuánto cuesta construir el puerto,

veamos quien participa en su construcción y en la operación, y, en definitiva, quienes lo administrarán.

No debemos estar discutiendo de quién es la propiedad del puerto, si antes no resolvemos qué clase de puerto se necesita.

Por último, anuncio que entregaré a la Comisión que se reunirá mañana una serie de propuestas concretas. Pero considero que este proyecto se traducirá en una o más iniciativas de ley que ingresarán a la Cámara de Diputados, seguramente en marzo. Por lo tanto, tenemos tiempo suficiente en el Senado para celebrar, a lo mejor, otras reuniones, con otros debates, donde podamos analizar un tema que considero fundamental. Y quizás la forma en que resolvamos este problema, nos permita resolver otros que tiene el país, porque pienso que existen dos asuntos pendientes: el de las Regiones extremas y el de aquellas regiones, provincias o comunas que están bajo los niveles de pobreza, los que también requieren un tratamiento especial.

He dicho.

)------(

El señor COOPER.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Según entiendo, el Senador señor Cooper solicita hacer uso de la palabra para referirse a un tema distinto al que estamos tratando.

Empero, Su Señoría puede hacer uso de ella.

El señor COOPER.- Señor Presidente, solicito recabar el asentimiento de la Sala para que se constituya la Comisión Mixta relacionada con el proyecto sobre licencias de conducir, con el sólo objeto de constituir la y fijar el calendario correspondiente.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Si le parece a la Sala, se acogerá la petición del Senador señor Cooper.

--Se accede.

)------(

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Quiero insistir sobre el tema del tiempo: falta una hora para el término de la sesión, y hay inscritos siete señores Senadores --se han agregado otros dos--; por lo tanto, debemos reducir el tiempo de las intervenciones o prorrogar la hora de término, porque, de lo contrario, más tarde tendremos dificultades.

El señor LARRE.- Señor Presidente, si me permite, deseo expresar que cedemos más tiempo para su intervención a los Senadores que representan a las Regiones beneficiadas por este proyecto.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Así queda establecido.

Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, son múltiples las ocasiones en que se han celebrado reuniones, seminarios y encuentros para evaluar la situación de la zona austral y, fundamentalmente, de la Región de Magallanes, de tal manera que antecedentes, elementos de juicio, informaciones, estadísticas y proposiciones sobre el particular son muy

numerosos y obran en poder de los organismos correspondientes. También se han realizado sesiones especiales del Senado para el tratamiento de estas materias. Por lo tanto, creo que es el momento de que en esta Alta Corporación de la República abordemos lo atinente a las soluciones concretas de estos temas que tanto afectan a un número muy importante de nuestros compatriotas.

Al respecto, sin perjuicio de las proposiciones específicas que voy a señalar en el curso de mi intervención, estimo necesario formular algunas observaciones de carácter general que me merece el plan expuesto, con el objeto de apuntar a que constituya un eficaz instrumento de ayuda para chilenos que se encuentran en una situación muy distinta de aquella que se observa en el resto del país, en la medida en que se halla afectada por factores climáticos, de distancia, de costo de vida, determinantes de que la existencia en las Regiones australes, y especialmente en la de Magallanes, sea extraordinariamente difícil.

El hecho de que el plan para la zona austral comprenda Palena, Aisén y Magallanes, y revista un carácter

global, con normas y medidas específicas para cada una de las Regiones de que se trata, se traduce en que sea innecesario el estudio en general por separado de ellas, las cuales muestran realidades completamente distintas, no obstante aspectos en que obviamente enfrentan problemas en común. Habría preferido, sin embargo, que a cada una de ellas correspondiera un planteamiento más concreto, por cuanto las diferencias que exhiben son importantes. Reitero que las afectan problemas comunes, como es obvio, al igual que algunos que son comunes con otras, mas no siempre las mismas realidades se repiten en aquellas que nos ocupan, de tal suerte que habría sido preferible un plan de desarrollo para cada una y que atendiera su realidad específica. Pero no me parece que esto sea determinante para la suerte del plan en análisis, y, si se ha optado por este camino, pienso que es perfectamente posible debatir, estudiar, profundizar y proponer medidas para cada una de las Regiones.

Me voy a referir, fundamentalmente, a la Región que más conozco, la de Magallanes, abordando primero

aspectos genéricos y después aspectos específicos, para luego señalar algunas proposiciones al Honorable Senado.

En lo que dice relación a las medidas que se establecen, creo que las de carácter tributario no van a contribuir al objetivo que pretende el plan, por cuanto si bien es cierto que pueden producir algún efecto en el largo plazo, no atienden a los urgentes problemas actuales que afectan a la Región de Magallanes. Por lo tanto, estimo que a las medidas que se han expuesto habrán de agregarse otras que permitan que el plan sea eficaz.

A su vez, también dentro de las observaciones de tipo general, cabe hacer presente que el plan contiene, en lo tocante a la Región recién mencionada, incentivos para ciertos y determinados sectores. A mi juicio, el desarrollo de la Región tiene que ser armónico y, por lo tanto, debe comprender a todos los sectores. Y que la libre asignación de las fuerzas regionales determine los recursos que han de obtener mejores ventajas comparativas. El otorgar recursos solamente a ciertos sectores, por muy importantes que sean, puede resentir el desarrollo regional, porque ese escenario lleva a que también se discrimine entre los propios

trabajadores de la Región, al favorecer en mayor medida a aquellos que se desempeñen en actividades respecto de las cuales se dan incentivos, en comparación con los trabajadores y habitantes de la Región que no tienen alguna relación con esas empresas.

Considero, en lo referente a la infraestructura, que deben plantearse plazos precisos dentro de los cuales materializar las obras respectivas. Es fundamental que ellas sean llevadas a cabo por el Estado, porque éste cumple en la Región un rol completamente distinto del que le corresponde en el resto del país, atendida la circunstancia, obviamente conocida por todos, de la falta de población y, por lo tanto, de posibilidades de que los particulares realicen las mismas actividades que en los otros lugares. La situación es distinta, en efecto, en esas zonas, y, por lo tanto, es el Estado el que debe encargarse de las obras públicas. Pero es preciso que el plan establezca con algún grado de precisión los plazos en que éstas hayan de iniciarse y terminarse, con el objeto de que la comunidad y la actividad económica de la Región cuenten con los elementos suficientes para poder proyectar sus

inversiones, pues el plan solamente se refiere a disposiciones de carácter muy genérico.

El plan también se refiere a normas tendientes a lograr una mayor integración con la República Argentina, sobre todo en lo tocante a aspectos turísticos. Al respecto, debemos guardar especial cuidado en que ellas sean acompañadas de la necesaria reciprocidad, pues de lo contrario podemos incurrir en un defecto que ha sido muy grave en nuestro país, con relación a nuestros vecinos, en el sentido de que Chile simplemente ha abierto las posibilidades, pero sin la correspondencia adecuada por parte de Argentina en estas materias. Por eso, si se está pidiendo la apertura de numerosos pasos fronterizos, ello debe estudiarse considerando la reciprocidad y el interés turístico de la Región. En algunos casos, de accederse a lo solicitado, se pueden causar serios y graves daños a la industria turística de la provincia de Última Esperanza y, concretamente, de Puerto Natales, por cuanto la medida permitiría circuitos que beneficiarían en forma determinante y casi exclusiva al turismo en la República Argentina, en perjuicio del correspondiente a la Región

magallánica. Por eso, creyendo, obviamente, en la integración, como un elemento muy valioso en todos estos aspectos, hago presente que no se puede dejar de tener en cuenta que la reciprocidad es básica en este ámbito.

También debemos tener en cuenta, dentro de las consideraciones de tipo general, que este plan necesariamente debe asociarse a un programa de real agilización administrativa, desburocratización y modernización del aparato funcionario. Será preciso, en consecuencia, evaluar y mejorar la capacidad profesional y administrativa del sector y de las áreas especialmente responsables de los beneficios que se estén planteando. Hay que modernizar el Estado, como lo hemos representado en esta Alta Corporación en repetidas oportunidades, y llevar a cabo de esa manera, además, en las Regiones apartadas, la verdadera regionalización que el país requiere, tanto por razones económicas como sociales, e incluso, de tipo político.

No debemos olvidar que en esas Regiones, y especialmente en Magallanes, la razón geopolítica es dominante en todos los aspectos y en todas las decisiones

que el Estado debe adoptar. Y lo meramente económico no es un factor que debe considerarse aisladamente del geopolítico. Por eso, el Estado ha tenido que disponer de ingentes recursos en el pasado, como va a tener que hacerlo, también, en el futuro, para los efectos de afianzar la soberanía en esas zonas.

La soberanía constituye un elemento que es absolutamente indispensable mantener día a día. No basta con esfuerzos aislados, esporádicos y discontinuos. Tenemos que realizar un esfuerzo permanente para reafirmarla, y una de las mejores formas de hacerlo es, precisamente, manteniendo una población activa, dinámica y en desarrollo.

Debemos lograr una población cada vez mayor en nuestras Regiones, a diferencia de lo que ocurre hoy, especialmente en algunas provincias como, por ejemplo, Tierra del Fuego --en la comuna de Porvenir--, cuya población ha disminuido en forma importante, en circunstancias de que en el mismo sector, en la parte argentina, en Río Grande y en Ushuaia, ha aumentado varias veces.

Por lo tanto, son aspectos absolutamente indispensables y que debemos tener en cuenta como consideraciones generales en la materia, para los efectos de analizar este Plan.

Por otra parte, con relación al Plan, creemos que hay un sector --pionero en el desarrollo de la Región-- que requiere de un urgente tratamiento especial, tanto tributario como crediticio. Me refiero al sector ganadero, que debe ser enfrentado considerando la realidad que hoy vive, la cual es, en verdad, dramática.

El sector ganadero de Magallanes, debido a factores de muy diversa naturaleza, como lo ocurrido durante el invierno recién pasado, necesita en forma urgente e indispensable que se le otorguen todos los beneficios crediticios y tributarios especiales que se requieren para esa Región. Por ejemplo, la creación del Banco Ganadero. Además, deben tenerse en cuenta todas las medidas que fueron solicitadas, de manera muy coherente, por la Asociación de Ganaderos de Magallanes (ASOGAMA), en un informe --está a disposición de las autoridades-- denominado "Proyección Agropecuaria en Magallanes".

Creemos que éste es un instrumento importante de tener en consideración, porque en él se consignan las medidas fundamentales que deben adoptarse en beneficio de la ganadería, la cual ha sido pionera en el desarrollo de la Región, y que hoy atraviesa por una situación extraordinariamente difícil.

En cuanto a las medidas tributarias, creemos que las sugeridas no son suficientes para lograr el progreso de Magallanes. Hay que aceptarlas. Estimamos que corresponden a una buena intención que se está planteando respecto de estas Regiones. Sin embargo, no constituyen un elemento que de por sí vaya a producir un desarrollo rápido en ellas.

Al respecto, quiero que se tenga presente por parte de las autoridades un proyecto tributario que beneficia a la Región de Magallanes, presentado en la Cámara Baja por el Diputado señor Vicente Karelovic. Se trata de una iniciativa que otorga franquicias y beneficios tributarios a la Región. En él se consignan elementos muy importantes, que deben ser considerados en un Plan como éste, si se pretende realmente dinamizar esa zona en forma rápida y urgente.

Además, existen innumerables medidas que han de plantearse. Obviamente, no podré darlas a conocer en su totalidad. Sin embargo, quiero recoger el planteamiento hecho por numerosos miembros del Consejo Regional de Magallanes --de distintos Partidos y sectores, de la Concertación, de Oposición e independientes--, que es extraordinariamente importante y rico, porque reconoce y recoge la realidad de Magallanes. Por ejemplo, propone la reducción general del IVA al 10 por ciento durante un período de quince años; reformular las bases de cálculo para el impuesto territorial; crear un incentivo tributario que considere una rebaja progresiva en el impuesto a las personas a partir del quinto año de trabajo permanente en la Región; establecer un premio a la maternidad, con el objeto de fomentar el incremento de la población y la natalidad; la exención tributaria a la reinversión durante un lapso de 20 años, destinado a las empresas establecidas o que se establezcan con domicilio legal en la Región de Magallanes; un subsidio al costo financiero para los créditos de la pequeña y mediana empresas; fondos de

garantía y seguro; la creación --como dije denantes-- de un banco ganadero; instrumentos financieros, etcétera.

Son numerosas y muy importantes las medidas a que me he referido, planteadas por los consejeros regionales en un documento que se ha hecho llegar a todos los señores Senadores y que pondré a disposición de las autoridades, en caso de que no lo hayan recibido. Creemos que constituye un instrumento de gran valor y que hay que tener en cuenta esas observaciones emanadas de personas --integrantes del Consejo Regional-- que se hallan directamente interesadas en el desarrollo de la Región, las cuales han llevado a cabo, independientemente de cualquier otro tipo de consideración, una labor realmente eficiente y muy patriótica.

Finalmente, me parece que sería muy útil que, como consecuencia de esta reunión, lográramos acuerdos que fueran en beneficio de esas Regiones, entre ellos, el relativo a la mejor disposición del Senado para la aprobación de los proyectos que se presenten, considerando las observaciones aquí formuladas. Es perfectamente posible obtener acuerdos, de todos los sectores de esta

Corporación, para los efectos de dar la mayor rapidez a la tramitación de las iniciativas que haga llegar el Ejecutivo. Al respecto, he conversado con algunos Honorables colegas en la Corporación, de distintos sectores, incluso con Senadores del Comité Institucionales --que integro--, y existe la mejor disposición para la aprobación de estas medidas que favorecen a la región austral.

En consecuencia, valga esta sesión para que, como resultado de ella, pudiéramos adquirir el compromiso de aprobar rápida y urgentemente estas medidas que van en beneficio de la zona austral, y en particular de la Región de Magallanes, a la que me he referido.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Adolfo Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, el Plan de Desarrollo Productivo de la Zona Austral, que hoy presenta el Ejecutivo a la consideración del Senado, es, en gran medida, la respuesta a una sesión que celebró esta Corporación en agosto --si mal no recuerdo-- de 1994. En dicha ocasión, diversos señores Senadores hicieron presente

la necesidad de que no sólo el Gobierno, sino que la comunidad nacional, tomara conciencia de una situación que se venía desarrollando durante años --quizás con algunas excepciones en determinados Gobiernos--: en definitiva, de una forma de abordar la realidad del país, equivocada, o basada en premisas que no corresponden a la realidad.

Muchos entienden, quizás por simplificar las cosas --algunas veces por ignorancia, en otras, por prejuicios o dogmatismos--, que todas las Regiones de Chile son iguales. Y ese hecho ha llevado a que sucesivos Gobiernos las hayan mirado, prácticamente, en forma similar, no comprendiendo su realidad.

En verdad, ésa es una idea muy falsa, que ha provocado muchos daños al país y no le ha permitido --a juicio, creo, de la unanimidad de los Senadores que en dicha sesión hicimos uso de la palabra-- enfrentar el desafío nacional como corresponde.

Por eso, en esta segunda sesión, quiero recoger fundamentalmente tal hecho. Hoy --seamos claros--, ha ocurrido entre nosotros algo sumamente importante: el Gobierno, a través de sus más altas autoridades, ha tomado

una decisión política que considero trascendental, cual es enfrentar el desarrollo del país partiendo de su realidad, y no de visiones dogmáticas, economicistas o cortoplacistas.

Chile es una realidad muy diversa. Y comparto lo que dijo hace unos minutos el Senador señor Fernández. No es lo mismo la Región Undécima que la Duodécima, pues poseen realidades distintas. Si bien ahora las estamos englobando como regiones australes, es porque quizás en ellas el problema se ha complicado o queda más en evidencia, pero lo cierto es que su diversidad es tal que bastarían pocos ejemplos para demostrar que la realidad entre ambas Regiones es diferente.

En ese sentido, el paso que ahora se está dando reviste real importancia, porque incluso el proceso de regionalización partió de tal premisa. Por tanto, el hecho de que hoy día el Gobierno reconozca esa realidad y tome esta decisión política tendrá una influencia inmensa en sus futuras decisiones, las cuales, por cierto, irán en beneficio de estas Regiones, que necesitan un cambio en la forma como se trabaja para favorecerlas.

Lo anterior es bueno que sea entendido incluso por quienes plantean en forma dogmática la economía de mercado. En este sentido, votaré favorablemente en general el proyecto relativo a las empresas sanitarias --que discutíamos hace no pocos minutos u horas--, por consideraciones de economía social de mercado, porque no veo la razón por la cual el Estado deba preocuparse, por ejemplo, de empresas sanitarias. Esto era necesario hace veinte o treinta años, pues el Estado tenía que ofrecer y desarrollar un servicio que no existía, lo cual era lógico por la imposibilidad de que lo hicieran los privados. Sin embargo, superado hoy ese obstáculo, lo normal es que el sector privado desarrolle tales actividades.

Pero respecto a la Undécima o Duodécima Región --o regiones extremas-- se vislumbra un problema distinto. A mi juicio, si el Gobierno parte de la premisa de decisiones necesarias y lógicas, prácticamente deberá concluir que el Estado tiene que asumir su rol subsidiario en una forma mucho mayor de lo que lo ha venido haciendo hasta hoy día. Además, tendrá que invertir mucho, porque la Undécima Región, por ejemplo, cuenta con sólo 70 años de historia y,

por tanto, no tiene nada que ver --lo he dicho hasta la
saciedad-- con la Región Metropolitana, dotada de
infraestructura desde hace 450 años. En la Undécima, la
infraestructura se comenzó a construir prácticamente
durante el Gobierno del General Carlos Ibáñez del Campo, y
actualmente es muy poca, pues falta de todo.

En consecuencia, si queremos un desarrollo
armónico del país, el Gobierno tiene la obligación --al
haber aceptado la tesis de la diversidad de las regiones--
de asumir el rol subsidiario del Estado, porque es
imposible que el sector privado, y menos los trabajadores,
saquen adelante estas cosas. Podrán hacerlo en la medida en
que cuenten con infraestructura. De tal que manera, el
Estado deberá invertir en caminos, en energía eléctrica, en
puertos y aeropuertos, porque no hay, son pocos o
deficientes. Por ejemplo, ayer mismo tuve la oportunidad de
constatar el hecho de que, si el Presidente Eduardo Frei
Montalva no hubiera fundado Villa O'Higgins hace treinta
años, hoy día no habría existido la posibilidad física de
que la Fuerza Aérea de Chile realizara con eficiencia el
operativo para afirmar nuestra soberanía en Campos de

Hielo. Pero no sólo existen razones de soberanía, porque además debemos entender que si se carece de infraestructura, de nada sirven las ventajas tributarias, los subsidios u otras cosas realmente interesantes que nos propone el Plan y que aplaudimos. Sin embargo, dicho sea de paso, lo primero --insisto en ello-- es que la inversión en infraestructura en los próximos años deberá ser muy fuerte y sectorizada, y que realmente posibilite que el sector privado y los trabajadores hagan su parte.

Esta región, además, posee otra característica muy especial: es binacional; o sea, es una zona donde geográfica y socialmente la integración está dada. Por lo tanto, para tener posibilidades de desarrollo, se requiere contar con una visión realista y --yo diría-- de futuro, respecto de lo que debe hacerse. Necesitamos integrarnos, con todos los cuidados posibles y, sin lugar a dudas, buscando la reciprocidad.

Pero tal integración no sólo debe ser físicamente para el turismo, sino también económica. Porque, en mi opinión, podríamos hacer realidad un mercado de la Patagonia, quizás antes que otros mercados, pues las

condiciones están dadas. Nada tienen que temer en este sentido las regiones del norte, ya que, por los problemas de accesibilidad, de caminos y otros, es imposible que a las zonas extremas ingresen productos para los cuales bajemos los aranceles, por ejemplo. Hay que trabajar en aquello. Ésa es la otra palanca.

Por una parte, el Estado debe asumir su rol subsidiario e invertir cantidades suficientes en áreas importantes, para permitir el día de mañana, por la otra, que se instale un poderoso sector industrial en la región, diversificado, si se quiere --a mí me da lo mismo--, en empresas grandes y pequeñas. Lo importante es que haya ocupación, y que los trabajadores y empresarios puedan personalizar este proceso de manera tal que en el futuro se reconozcan en él.

Por eso, no concibo estos subsidios sólo para los sectores pequeños. Perfectamente pueden contemplarse para el sector forestal --tal como viene indicado en el Plan-- a fin de subsidiar en 90 por ciento los terrenos degradados.

Señor Presidente, estas medidas tienen que concretarse en un plan, y el que nos presenta el Gobierno

hoy día es coherente, y ha sido posible gracias al concurso de diversos Ministerios. Muchas veces, cuando no se actúa en forma coordinada, la burocracia termina devorando las mejores ideas. Esto es doblemente grave en las regiones extremas. Así que, junto con estar plenamente de acuerdo con el paso que ha dado y recoger el desafío que nos entrega, debemos pedir al Gobierno que siga actuando en el desarrollo de este Plan con la misma coherencia con que lo ha diseñado.

Podremos perfeccionarlo, sin duda. Se han anunciado medidas tributarias esencialmente discutibles. Hay otras propuestas, por ejemplo, por algunos que se dicen partidarios de la economía de mercado y que, a mi juicio, no guardan ninguna correspondencia. Sin embargo, pueden mejorarse las aquí reseñadas. Los subsidios planteados están encaminados en la línea productiva, lo que me parece lógico. También hay algunas medidas, perfectibles, que la Corporación de Fomento tiene que adoptar para incentivar la creación de fuentes de trabajo.

Por lo anterior, señor Ministro, aprovecho esta oportunidad para solicitarle una cosa muy simple. Junto con

agradecer la respuesta del Gobierno para con las regiones extremas y, particularmente, su dedicación personal, le pido la posibilidad de que no nos apresuremos en el desarrollo de este Plan, pues merece y exige que los Parlamentarios podamos recoger las observaciones que nos lleguen --algunos, con o sin razón, no han participado a tiempo--; ya que esto requiere ser discutido con la gente de la zona. Hace dos o tres días concurrí con el Senador señor Horvath a una interesantísima reunión con la comunidad organizada de Puerto Aisén, donde nos hicieron diversos planteamientos. Y estoy cierto de que en otros lugares de la Región también está ocurriendo el mismo fenómeno. Es un mal de los chilenos el llegar atrasado.

Señor Presidente, la autoridad tiene la obligación de entender lo que señalo y de no acelerarse en un proyecto hasta que los Senadores y Diputados hayamos hecho una suerte de trabajo que permita al Gobierno perfeccionar la idea, recoger opiniones y reconocer que, en definitiva, esta iniciativa va a salir adelante en la medida en que los hombres de estas regiones la hagan suya; la sientan suya. Sientan que a través de ella pueden

caminar; que con ella se pueden acortar las distancias, y que por ese camino estarán los puentes que nos permitirán construir el futuro partiendo de la realidad actual. Lo anterior, por tener al frente un Gobierno que reconoce, después de mucho, que dicha realidad existe. Asimismo, la autoridad ha de entender que deberá trabajar codo a codo, desde el punto de vista económico --incluso más allá de lo que muchos pueden prever--, para dar a estas regiones la posibilidad de desarrollarse, a fin de que en el futuro se ubiquen de igual a igual en el concierto del país, y no como ocurre actualmente, en que su situación es verdaderamente frustrante.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, en las últimas semanas los integrantes de la Comisión de Agricultura hemos venido entregando a las autoridades de Gobierno y a los productores, a través de todo el país, la agenda para el desarrollo de la agricultura y la ruralidad chilenas. Este estudio, elaborado por una comisión técnica agrícola, donde están representados todos los partidos políticos con

presencia parlamentaria, en sus planteamientos generales contiene una información por demás importante. Expresa que los pobladores rurales no sólo son garantes de la alimentación del país, sino también de nuestra soberanía y de la preservación del medio ambiente. Por ello, al dar cuenta esta tarde de la opinión de los ganaderos de la Región de Magallanes, lo hago en el pleno convencimiento de que quienes ocupan las fronteras interiores de la Patagonia requieren atención a sus justas demandas de subsidios en algunos rubros indispensables para el progreso y desarrollo de esta actividad.

Con relación al plan de fomento, la Asociación de Ganaderos de Magallanes, ASOGAMA, plantea la necesidad de que en el establecimiento de praderas de alta productividad --alfalfa u otras--, la superficie sujeta a bonificación se aumente de 5 a 50 hectáreas por productor. Esto lo han hecho presente también otros señores Senadores.

Además, sería conveniente que la comisión propuesta para estudiar este programa, considere algunos de los planteamientos de ASOGAMA para la recuperación de la

ganadería de Magallanes. Ellos son, entre otros, los siguientes:

- Reestudiar y ampliar el banco ganadero para toda la región, con el objeto de adquirir vientres y reproductores en la zona, en el resto del país o en el extranjero, contemplando también la recompra de bienes.

- Crear condiciones de fomento para establecer empresas de maquinaria agrícola entre los propios ganaderos, con el propósito de producir forraje suplementario y empastadas y limpiar terrenos.

- Establecer un subsidio de fletes, para mantener reservas de forraje adicionales para el invierno. En el último "terremoto blanco" vimos cuán importante es para esta actividad contar con alimento complementario.

- Bonificación para lanas de exportación adscritas al convenio ASOGAMA-PROCHILE.

- Desarrollar un sistema simple de otorgamiento de permisos de telecomunicaciones rurales a través de onda VHF y UF, con bonificación para la compra de equipos. Durante el "terremoto blanco", por semanas escuché decir a

mis Honorables colegas de la región que no había información de las zonas más aisladas.

- Asignación de recursos para la región de la Ley de Riego, con el propósito de no competir con proyectos del resto del país.

- Crear instrumentos de fomento (similares al decreto ley N° 701, para la reforestación) específicos para las inversiones agropecuarias.

- Estudiar líneas de crédito, entre otras, para la adquisición de tierras sometidas a planes especiales de manejo.

Adhiero a las palabras de los representantes de la región en cuanto a la necesidad de que se acoja la petición hecha unánimemente por el Senado en julio pasado, respecto a la reformulación de los créditos vigentes y a la concesión de créditos especiales y en condiciones que permitan el servicio de la deuda de acuerdo a la actual rentabilidad de la actividad ganadera.

- Condonación de contribuciones de bienes raíces durante el período de recuperación de los daños provocados por el "terremoto blanco".

Señor Presidente, espero que estas legítimas peticiones de los productores de las zonas australes sean consideradas por la comisión mencionada y discutidas con las autoridades de Gobierno, a fin de dar a ese sector la oportunidad de incorporarse al nivel de progreso alcanzado por las actividades agropecuarias en el país.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Siebert.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, quiero expresar mi satisfacción, primeramente por la elaboración de este plan de desarrollo para la zona austral y, en segundo lugar, por el hecho de haber incluido en esa zona a la Provincia de Palena --ubicada precisamente en la jurisdicción que represento en el Senado junto con el Honorable colega señor Páez--, aunque con algunas reservas acerca de esta última.

En lo concerniente a Palena, me referiré a tres aspectos bien puntuales.

En primer lugar, hay un hecho que está poniendo en peligro un real desarrollo de la provincia, especialmente en los sectores fronterizos: el relativo a las reservas forestales decretadas por CONAF. Ya el año

pasado abordé este tema e informé que en la parte sur, concretamente en el Lago Palena (en el lado argentino se llama Lago General Paz), los funcionarios de Carabineros encargados de ejercer la soberanía de Chile demoran un día en recorrer a caballo 30 kilómetros de distancia. En cambio, por el otro lado los gendarmes argentinos llegan a través de caminos --no sé si pavimentados, pero en muy buenas condiciones-- hasta el lago mismo, y se pasean por él sin que ningún efectivo de las fuerzas policiales chilenas pueda contrarrestarlos.

La existencia de reservas forestales también contribuye a que los chilenos no tengamos presencia en el territorio que ellas abarcan. Así, en algunas partes, durante en las épocas de primavera y verano, los ganaderos argentinos llevan a sus animales a pastar en lugares ubicados dentro de las reservas forestales, sin el control de Carabineros de Chile.

Anteriormente propuse que esta zona fuera desafectada, a fin de hacer posible el poblamiento y ocupación por habitantes chilenos. Tengo los nombres de personas que lo han intentado, pero que, en el fondo, han

visto coartada su iniciativa de permanecer allí para marcar la chilenidad en la zona y evitar que esos lugares vacíos sean llenados por los argentinos.

Felizmente, el proyecto considera la construcción del camino hasta el Lago Palena, --ojalá que se haga realidad--, lo cual me alegra mucho.

También se encuentra establecida la pavimentación del camino de Chaitén a las Termas Del Amarillo, lo que igualmente celebro; pero resulta que taql lugar se halla cerrado, porque existe un problema de propiedad sobre él. Inclusive el actual ocupante ha sido acusado de sembrar "yerbas" para su consumo personal, y se dice que habría estado un tiempo preso. Entonces, es de esperar que ls situación se solucione pronto, pues las Termas Del Amarillo, son el único incentivo turístico que existe en la zona. Repito: el único incentivo turístico. Y resulta que los turistas que llegan al lugar y preguntan por él no lo pueden visitar, pues está cerrado. De manera que no sacaremos nada con pavimentar ese camino, si lo descrito no cambia.

Quiero expresar mi inquietud respecto de las ideas aquí contenidas en cuanto a cooperación e integración económica con nuestros vecinos. Y en tal sentido, me parece que también deberían haber participado en este estudio las instituciones de la Defensa Nacional y Carabineros de Chile.

Es de esperar que en la implementación de las medidas aquí consideradas se tome en cuenta esa opinión.

En seguida, deseo abocarme a un tema que ya analicé en una intervención de Incidentes de la sesión del 3 de enero del presente año --deseo hacer llegar al señor Secretario Ejecutivo del Comité Interministerial para el Desarrollo de Arica y Aisén tres ejemplares de ella--, referente a la compra de tierras en Palena por el ciudadano norteamericano Douglas Tompkins, las cuales ocupan un cuarto de superficie de la Provincia de Palena, lo que se contrapone con el desarrollo que queremos lograr y que se concibe en este plan. Con esto prácticamente se impide el aumento poblacional en las 300 mil hectáreas que ya posee ese ciudadano norteamericano y, también, imposibilita ocupar, por ejemplo, las ricas aguas interiores de los

fiordos del Quintupeu, Cahuelmo, Reñihue, que son incontaminadas y que tienen una temperatura muy agradable.

Existen valles perfectamente aprovechables, pero a través del proyecto se va a dificultar su ocupación.

Por otro lado, la preservación que el señor Tompkins anunció que llevaría adelante se contradice con la promoción de actividades en un aserradero, para hacer uso justamente del bosque nativo, que en esa zona es tremendamente generoso, tanto en su presencia como en su riqueza.

Finalmente, quiero referirme a las similitudes existentes entre las características y condiciones geográficas, sociales y económicas de la zona austral que el proyecto pretende abarcar y las de la Isla de Chiloé, a la cual se desea también beneficiar; sin embargo, en ésta la situación se agrava por su condición insular, la que incluso afecta psicológicamente a sus habitantes.

Por ese motivo, solicito incluir en este plan a la Provincia de Chiloé, y que el Supremo Gobierno, en coordinación con las autoridades regionales y provinciales correspondientes y con los Parlamentarios que representamos

a la zona, incorpore las medidas relacionadas con los objetivos principales del proyecto, que son la integración física al interior de la zona; la fortaleza de su desarrollo productivo, y el complemento de las acciones de desarrollo social, político y administrativo, que actualmente tiene en marcha el Gobierno.

Señor Presidente, el Senador señor Páez me ha solicitado una interrupción, la que, con la venia de la Mesa, concedo con todo gusto.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Páez.

El señor PÁEZ.- Señor Presidente, concuerdo con casi todos los planteamientos del Senador señor Siebert, en especial en lo tocante a la inclusión de la Provincia de Chiloé en el proyecto en debate, a pesar de que, por gestiones que hemos efectuado diversos Parlamentarios --incluido el Senador señor Siebert--, el Gobierno se encuentra estudiando un plan de desarrollo para la Isla de Chiloé.

Como Su Señoría señaló, hay muchas similitudes, por lo cual, perfectamente, podría agilizarse la idea de ir

en ayuda de Chiloé e incluir también en este plan de desarrollo austral la solución de las carencias de la isla.

Asimismo, quiero destacar la importancia de lo realizado por el Gobierno y la política que está llevando a cabo en esta materia. Ya despachamos una iniciativa legal para favorecer a una región aislada como Arica; ahora discutimos este programa de desarrollo austral para las Regiones de Aisén y de Magallanes. Y quiero agradecer al Gobierno y al señor Ministro del Interior por la inclusión en él de la Provincia de Palena, porque primitivamente no estaba considerada. Debido a gestiones realizadas por Parlamentarios representantes de la zona, se accedió a incluirla.

Si analizamos el plan de infraestructura esbozado para la Provincia de Palena, veremos que no es muy generoso; pero entendemos que somos un poco como "los invitados de piedra" a este programa. Sin embargo, no me cabe duda de que, cuando se envíen otros proyectos al Congreso, podremos formular indicaciones para favorecer en forma global e importante a Palena, la cual, por su

conexión geográfica con Aisén, pensamos que se halla íntimamente ligado con el desarrollo de éste.

Señor Presidente, no ha sido mi intención abusar de la interrupción concedida por el Senador señor Siebert; pero quería decir que estamos absolutamente contestes en que esas son las necesidades de la Provincia de Palena.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Puede continuar el Honorable señor Siebert.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, deseo terminar mis observaciones, formulando votos por que las medidas propuestas en el plan para la zona austral tengan plazos fijos, a fin de que efectivamente el comité encargado del seguimiento del proyecto se dedique a hacerlas cumplir en el tiempo debido.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- De nuevo la Mesa desea plantear lo siguiente: están inscritos los Honorables señores Horvath, Errázuriz, Cantuarias y Sinclair, y restan 15 minutos para el término de la sesión. En consecuencia, o los señores Senadores que faltan por intervenir lo hacen en el tiempo que queda, que es

limitado, o prorrogamos la hora, para no tener problemas reglamentarios.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, tengo entendido que el acuerdo fue prorrogar la hora. Porque, si se recorta el tiempo de los últimos oradores inscritos, no tendría sentido continuar.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Por eso estoy planteado soluciones, señor Senador.

Si le parece al Senado, se prorrogará la hora de término de la presente sesión hasta las 21:15.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la presencia del señor Secretario Ejecutivo del Comité Interministerial para el Desarrollo de Arica y Aisén; y espero que los señores Ministros ausentes vean los documentos con posterioridad.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Debo recordar a Su Señoría que el señor Ministro dio explicaciones por su ausencia. Sin embargo, contamos con la presencia de don

Juan Ramón Núñez, Valenzuela, que es Intendente de la Sexta Región; y con eso digo bastante.

El señor HORVATH.- Precisamente por eso agradecí su presencia.

Quiero destacar la importancia de adelantar planteamientos a este plan y a sus consecuentes proyectos de ley. Porque, desde un punto de vista concreto, eso es lo que realmente interesa al Congreso Nacional tomar como desafío. Asimismo, deseo destacar que en la zona austral son más las semejanzas que las diferencias, entendiendo la legítima diversidad que han planteado los señores Senadores entre las respectivas regiones y provincias.

Ya se han presentado al Senado antecedentes sobre los territorios extremos del país (Arica-Parinacota por el norte; la zona austral, e Isla de Pascua, lo que se puede señalar como el triángulo del abandono), en sesiones especiales, particularmente en la 21ª, en 10 de agosto de 1994. Ellos se referían a migración rural, abandono de las zonas, conflictos limítrofes, compras de terrenos por extranjeros, etcétera, junto a una serie de proposiciones.

Ahora sólo quiero referirme, como un modo de llamar la atención al respecto, a la situación que se vive

en las tres comunas de Tierra del Fuego: Porvenir, Primavera y Timaukel. De acuerdo a los últimos censos, en promedio han bajado su población en 28,83 por ciento. Simultáneamente, la provincia de Tierra del Fuego argentina ha aumentado la suya en 153,86 por ciento casi en el mismo período.

En cuanto a la historia reciente, por cierto, en términos muy resumidos mencionaré el plan que se elaboró para Arica. Una Comisión especial de la Cámara de Diputados trabajó muy al unísono con la comunidad local y con el Ejecutivo, y lograron unirse, priorizar las iniciativas y sacar adelante una ley. Eso es destacable, y sobre todo, un ejemplo de lo que implica mantenerse unidos. Porque, producto de una especie de psicología del abandono, surge en las regiones y provincias una serie de argumentos y contraargumentos que tienden a contrarrestarse y, en definitiva, a hacer caer los planes. Y no queremos correr ese riesgo.

El Presidente de la República y su Gabinete, el 1º de diciembre de 1994, en Coihaique, a raíz de la realización de un seminario --bastante polémico, por

cierto--, comprometen un plan de esta naturaleza para el mes de marzo de 1995. En abril y mayo conocimos el borrador. Después, el equipo de trabajo obtuvo datos de todas las personas --incluidos, por supuesto, los Parlamentarios--, y se hicieron las observaciones y aportes en su oportunidad.

En diciembre de 1995, con bombos y platillos -- por así decirlo--, se da a conocer el Plan en la Región de Aisén (incluida en este caso Palena) y en Magallanes. La verdad es que la presentación es excelente. Pero si uno lo va pasando por el cedazo, puede observar que ese Plan necesita críticas y mejoramientos.

Todo esto tiene como escenario de fondo una situación global del país. Permanentemente se nos señalan el crecimiento económico, gracias a que se mantienen las reglas para la macroeconomía; la política laboral, etcétera. Sin embargo, en forma paralela hay un país que se va empobreciendo y que permanece aislado. Obviamente, eso ya apunta a que, para un desarrollo integral de la nación, necesitamos políticas especiales y convergentes. Y

digo "políticas", en plural, porque con una sola --como lo que hemos visto hasta la fecha-- esto no va a resultar.

Ahora, si analizamos el Plan y la ley misma, creo que, objetivamente, tendríamos que hacer algún ejercicio. En primer lugar, sacar de él todas las obras en ejecución y las ya comprometidas. No pueden incluirse en un plan nuevo cosas que ya se están haciendo en Obras Públicas, en Transportes, en una serie de programas sectoriales. Y quisiera señalar rápidamente algunas de ellas.

Para la Región de Aisén, se habla de la construcción de los caminos Raúl Marín Balmaceda-Las Juntas; Puerto Tranquilo-Bahía Exploradores, y Puerto Yungay-Villa O'Higgins, todas en ejecución y con fondos comprometidos; de la pavimentación de importantes tramos de diversos caminos; del mejoramiento de caminos; de la construcción o mantención de rampas; de la construcción de edificios que están en plena ejecución (los podemos ver todos los días).

Eso no puede figurar en un plan. Y si se lo incluye, ni siquiera paga las obras que se han dejado de hacer en los últimos seis años.

En la Región de Aisén prácticamente no se han construido caminos de penetración nuevos en ese lapso, con excepción de lo hecho por el Cuerpo Militar del Trabajo. No se han regularizado títulos en la medida en que la situación lo requiere; y el ejemplo más claro del abandono está en la ya señalada compra masiva de tierras por un ciudadano norteamericano a través de una serie de instituciones.

Tampoco paga el daño que dejó el volcán Hudson, ni la falta de ayuda oportuna. Y menos paga la pérdida de Laguna del Desierto, que es en sí impagable.

En segundo lugar, hay una gran cantidad de proposiciones de estudios, los que también ya se están realizando. Y la prueba se halla en el hecho de que en la Región se constituyó un Comité para la Defensa y Desarrollo de Aisén (representa a todas las personas e instituciones de la zona), debido a las carencias del Plan.

Me parece fundamental señalarlo ahora. Y nos hemos comprometido con el Senador señor Adolfo Zaldívar a recibir todas las proposiciones e incorporarlas, dentro de

nuestras facultades, en los planteamientos correspondientes al Ejecutivo.

Las proposiciones concretas de la zona austral no suman un gran número y son bastante sencillas y profundas. No van más allá de las puntas de la estrella de nuestra bandera nacional o de los dedos de una sola mano (para algunos será la derecha; para otros, la izquierda...).

En primer lugar está la energía. Existe una gran cantidad de recursos hidroeléctricos, y tenemos la quinta energía más cara, no de Chile, sino del mundo, con una enorme demanda potencial, por sobre la capacidad instalada de hoy. Y esto no puede resolverse a través de anuncios vagos en el sentido de que se va a privatizar EDELAYSEN, la empresa de la zona. Tiene que asumirse un compromiso concreto: desarrollar las centrales hidroeléctricas y traspasarlas al sector privado, como corresponde. Es la acción que emprende cualquier persona en una zona emergente, para que se forme de un modo adecuado. Tendremos, por lo tanto, mejor calidad de vida; mayor acceso a energía y agua potable (están vinculadas); valor agregado de los recursos, y nuevas actividades.

Segundo dedo o punta de la estrella:
infraestructura y transporte.

En primer lugar, hay que lograr una integración al interior de las regiones, con caminos y sendas de penetración; de cien proyectos existentes, aparte los mencionados, ninguno se considera ni está en el Plan. No se incluye la integración física por vía terrestre hacia la Décima Región, ni por etapas hacia la Duodécima. Creo que la Región debe tener capacidad para integrarse a sí misma y con sus vecinas; ahí recién podrá hacerlo con el vecino país, Argentina. Si no, lo conseguirá en condiciones de franca desigualdad y pocas posibilidades de reciprocidad.

Por ello, más que leyes pequeñas o tímidas, proponemos la formación de un fondo especial para caminos o sendas de penetración, y todo lo que signifique adquisiciones para transportes marítimo y lacustre.

Tercer punto de la estrella o dedo de la mano:
educación y cultura.

Debe accederse a un plan que permita educar y capacitar a todos los actuales habitantes --y a los que lleguen en el futuro, por cierto-- a través de programas

concretos de la zona, ocupando la radio para las comunicaciones de la gente aislada, implementando liceos politécnicos y cumpliendo el sueño de crear una universidad regional (porque es la única región de Chile que no tiene universidad).

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- La Sexta Región tampoco cuenta con universidad estatal.

El señor HORVATH.- Pero la Sexta Región, desgraciadamente, ya forma parte de la Metropolitana.

El señor LARRAÍN.- Hay una universidad privada en la Sexta Región: la Leonardo da Vinci, hoy Santa María de Triana.

El señor HORVATH.- Me parece muy bien. Pero, en todo caso, para un rancagüino ir a la universidad es un poco más fácil que para un aisenino.

Falta una universidad con el apoyo de las existentes en otras zonas, como son la Austral y la de Los Lagos.

Y otra carencia del Plan: un fondo para la cultura, ya que es verdaderamente importante mantener la identidad y mejorar la autoestima de estas zonas abandonadas.

Cuarto dedo de la mano o punta de la estrella:
leyes especiales, que en el fondo se traducen en vigorizar
o en adaptar las existentes: bonificar la mano de obra;
obtener un sello verde para los productos de la zona;
mejorar y financiar el decreto ley 15, ex 889, que bonifica
las inversiones; mejorar el decreto ley 701; extender la
Zona Franca de Magallanes; obtener un beneficio tributario
--no con cargo a las utilidades, porque eso queda un poco
en el aire para proyectos nuevos en la zona, a menos que
quieran descargar utilidades empresas de otras partes del
país) para todas las actividades potenciales de la Región,
y no solamente para algunas; y, por cierto, reforzar el
sector público en su condición y dignidad.

Quinto punto de la estrella o dedo de la mano: un
plan de ordenamiento territorial y una política de
asentamientos para la zona. Regularizar títulos que con
distintas excusas no se han saneado; evitar la compra
masiva de territorio nacional (aquí se señaló que 25 por
ciento de una provincia y más de la mitad de una comuna
estarían en manos de un particular); desarrollar una
política para el sistema nacional de áreas silvestres

protegidas por el Estado (la mitad de la zona austral se halla en esa condición, pero lo está sólo en el papel: no hay guardaparques, no hay desarrollo, e incluso, se trata de un área peligrosa desde el punto de vista de la soberanía, por el abandono en que se encuentra); asegurar la sustentabilidad de los recursos; lograr equidad (ejemplo: en la Ley de Pesca, diferenciar las zonas contiguas); y, una vez más, el "sello verde" que garantice la no contaminación y el buen manejo de las riquezas naturales de la Región. Y dentro del ordenamiento territorial, una división político-administrativa adecuada (estudiar en profundidad el paso de la provincia de Palena a la Región de Aisén y la creación de las comunas de Las Juntas, Mañihuales, Los Chonos, Guadal o Tranquilo y Ladrillero).

Para finalizar, señor Presidente, quiero decir que, como Región, no pedimos nada gratis. Actuamos por dignidad y por justicia, porque sabemos que otras Regiones del país también tienen carencias y que los necesitados en Chile son muchos. Lo que queremos es que se fomenten las vocaciones de la Undécima Región, que ya se encuentran

medidas por un sinnúmero de estudios y que van a generar una actividad económica, social y cultural que hará posible compensar con creces la inversión en la zona.

No consideramos oportuno defender al Gobierno de turno, pues la implementación y desarrollo de su Plan le van a dar los bonos correspondientes. En ese sentido, no hay que adelantarse.

Reconocemos --y esto sí que es importante-- el discurso, la voluntad y el compromiso del actual Gobierno en cuanto a legislar y aplicar una política especial para la región austral y general para las zonas extremas. Estimamos que para ello resulta relevante incorporar todas las iniciativas que se nos hagan llegar oportunamente de aquí a marzo, considerando las opiniones del Consejo Regional de Magallanes --ya hizo una presentación sobre el particular--; del Consejo Regional de Aisén; de la provincia de Palena y sus comunas, y de los Comités Pro Defensa y Desarrollo que se están generando, a lo que debe sumarse lo que nosotros mismos, como Parlamentarios, comprometamos, de manera de lograr, en conjunto con el Ejecutivo, una buena ley y un buen Plan, que verdaderamente

hagan atractivo y digno vivir en esa importante porción del territorio nacional.

He dicho.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el

Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, no quiero cambiar ni

criticar lo que aquí ha sugerido el Gobierno. Mi propósito

es tan sólo complementar sus propuestas con nuevas ideas,

las que, en mi opinión, deben agregarse a otros buenos

planteamientos que han esbozado en este Hemiciclo

Honorables colegas que me precedieron en el uso de la

palabra.

Por ello, daré sólo algunos ejemplos de lo que

planteo.

Primero: se hace necesario elaborar un mapa

metalogénico que permita auscultar la enorme riqueza

potencial minera, de la cual poco se habla porque poco se

conoce. Algo sé de ese potencial, y por referirme a él en

mayo de 1994 hubo quienes incluso pretendieron mi

inhabilidad como Senador. Pero insisto en esa riqueza. Los

mapas metalogénicos permiten determinar zonas de interés

que luego pueden ser licitadas internacionalmente. Me parece que ése sería un camino adecuado y novedoso para impulsar el descubrimiento y desarrollo de la riqueza minera, a mi juicio de insospechado interés y porvenir.

Segundo: debe iniciarse un plan específico para la venta de tierras a los piscicultores, de manera de ir creando villorrios agrícolas cercanos a los nuevos centros de cultivo. Ello resulta indispensable, dado que la principal dificultad para esta actividad --y lo digo como empresario que conoce de ella-- estriba fundamentalmente en la falta de gente. Por lo tanto, es necesario llevar personas y radicarlas en la zona, en lugares, como es lógico, lo más cercanos a las fuentes de trabajo.

Tercero: se requiere crear energía --como aquí ya se ha señalado--, porque ella es la base de la zona y tal vez su riqueza más importante, aparte constituir, probablemente, la fuente más barata del mundo. Con ella sería factible producir papel --usando precisamente los "chips" que hoy son exportados como materia prima--, el que, recubierto por calizas micronizadas, que también

existen en la Región, podría generar una importantísima fuente de ingresos.

Por otra parte, estimo que aumentar el SENCE del uno al dos por ciento es muy poco atractivo. Personalmente, creo que debiera incrementarse entre cinco y diez por ciento.

Respecto al plan ganadero, pienso que debería fundarse en sistemas simples, que no signifiquen deudas reajustables en unidades de fomento en las que nadie produce y que nadie gana. Un banco ganadero tiene la ventaja de su fácil comprensión para los usuarios, pero sobre todo, la de reajustar las deudas en la misma moneda en que se entregan; es decir, carne.

Por otro lado, no se trata, como alguien indicó aquí, de establecer impuestos diferenciados --antiguo error--, sino de crear incentivos diferenciados para las diversas Regiones del país, con el objeto de generar las oportunidades que están buscando los empresarios.

Algunos piensan que una economía liberal no puede incluir incentivos. ¡Craso error! El primer estímulo en toda economía liberal o economía social de mercado es,

precisamente, el de crear y ganar dinero. En tal sentido, ofrecer un incentivo adicional es también dar un impulso adicional.

Para lo anterior, señor Presidente, hay dos alternativas: otorgar un crédito tributario, que es lo que propone el Plan Austral, o bien, conceder un diferimiento tributario, opción esta última que considero más favorable.

Pero ambas ideas no son excluyentes; pueden ser complementarias. La diferencia entre una y otra es la siguiente. El crédito tributario significa que se deja de pagar impuestos; pero para ello es preciso, primero, tener utilidades; y para generar utilidades es necesario, antes, contar con el capital disponible para invertir, que es justamente lo que falta. El diferimiento tributario, en cambio, al permitir pagar los tributos a plazo, entrega al contribuyente o inversionista el ciento por ciento del capital requerido para invertir. De esta forma, el Estado nada regala y nada pierde: sólo posterga el cobro de los impuestos, sin aplicar intereses. Pero ese costo (el de los intereses) resulta muy inferior al que debe asumir el

Estado en su rol subsidiario para enfrentar la pobreza y la falta de desarrollo de las zonas extremas.

Ahora, postergar el pago de impuestos y permitir que la imaginación y el espíritu creador de los hombres de trabajo descubran las mejores y más acertadas alternativas de inversión es una opción aún mejor. Significa que habremos generado incentivos para que el sector privado se ponga a descubrir cuáles son las mayores ventajas de cada una de las zonas.

Este criterio es precisamente el que me llevó a plantear, hace ya dos años, un proyecto que llamé de "Diferimiento tributario para el desarrollo regional y comunal". Y me voy a referir brevemente a él, porque considero indispensable, como se lo indiqué al señor Ministro, incluirlo dentro del Plan, que me parece importante y muy interesante.

La actual situación de las regiones extremas, y especialmente de las comunas más pobres de Chile, hace urgente aprobar efectivas medidas de fomento que propendan a su desarrollo a través de inversiones y de la respectiva

creación de riqueza, única forma real de erradicar la pobreza.

Por las razones indicadas, he creído conveniente plantear lo que he llamado "proyecto transversal", que, en mi opinión, debe concitar el apoyo de todos los partidos políticos y de todos los sectores ciudadanos, más allá de sus legítimas diferencias.

La iniciativa que impulso permite el diferimiento en el pago de los impuestos siempre que los fondos respectivos se destinen a los propósitos que para el efecto se precisen, recuperando el Fisco tales dineros debidamente reajustados en dólares pero sin intereses, fondos que se verán incrementados por los impuestos que, a su vez, generen las nuevas actividades que se crearán y el desarrollo que de ellas nacerá.

Para los efectos reseñados, desde hace tiempo he venido --como he dicho-- impulsando un programa que he denominado "Diferimiento Tributario para el Desarrollo Regional y Comunal", que favorezca los proyectos de inversión que concursen para tal propósito en las comunas preclasificadas --como puede ser la zona a la que nos

referimos--, no sólo por su mayor pobreza relativa, sino además por la necesidad de impulsar en ellas un desarrollo más acelerado, como ocurre por ejemplo en aquellas zonas despobladas o extremas, en las cuales se defina reafirmar nuestra soberanía. Es el caso de la zona de Palena y de las Regiones de Aisén y Magallanes.

La "Ley de Diferimiento Tributario para el Desarrollo Regional y Comunal" consistirá en que los inversionistas podrán diferir el pago de todo tipo de impuestos hasta por diez años. Tal diferimiento alcanzará entre el 50 y el ciento por ciento de los tributos de cualquier naturaleza que graven a las empresas, salvo aquellos de carácter local y siempre que tales impuestos sean destinados a los nuevos proyectos que, para los efectos de esta ley, sean aprobados en las instancias que se determinan. La posterior devolución de estos fondos por parte de los beneficiados deberá ocurrir de conformidad al perfil de ingresos establecidos para la inversión, dentro de un plazo no inferior a 10 años y con un período de gracia no mayor a 4 años, sin intereses y reajustados según la variación del dólar.

Las comunas favorecidas por la "Ley de Diferimiento Tributario para el Desarrollo" serán sólo y únicamente las cien comunas más pobres del país, dentro de las cuales se incluirían la Provincia de Palena y las Regiones de Aisén y Magallanes. Pero esta definición debe ser técnicamente efectuada por el Ministerio de Planificación y Cooperación en el resto de las comunas pobres del país. De esta forma, habrá un plan que será absolutamente equitativo para todos los efectos.

Anualmente, podrán entrar o salir del listado las comunas que alcancen un mayor desarrollo relativo. En tal sentido, propongo que en las 50 últimas comunas de dicha lista --es decir, las más pobres-- las empresas obtengan un diferimiento tributario del ciento por ciento de sus impuestos y para las 50 penúltimas, el diferimiento sea del 50 por ciento. Para el caso de Palena, Aisén y Magallanes, sugiero --por razones obvias-- que tal diferimiento alcance al ciento por ciento.

Para conocer y resolver la aprobación sobre estos proyectos de "Diferimiento Tributario para el Desarrollo", se ha previsto la formación de Comisiones Regionales,

integradas cada una de ellas por un representante del Ministerio de Economía, por uno del de Hacienda, por un representante de los Consejeros Regionales, por uno del Consejo Económico y Social y por el Intendente Regional respectivo. Además, y por decisión de la mayoría de los miembros permanentes, podrán incorporarse a dichas Comisiones un representante adicional del respectivo Ministerio, en caso de ser requerido por el estudio del proyecto en cuestión. Propongo que tales Comisiones supervigilen y fiscalicen el cumplimiento y desarrollo de la inversión según los planes preaprobados.

El Senador que habla estima que esta iniciativa legal de fomento a la inversión, junto con permitir una real descentralización en el desarrollo de Chile, hará posible un descenso importante de la pobreza e indigencia, a la vez que conllevará el poblamiento de las zonas extremas que nos interesa promover. Para ello resulta preciso una eficiente asignación de recursos, para lo cual la iniciativa contempla que todos los proyectos previamente aceptados y calificados, deban postular en concurso, de manera que las comunas de mayor pobreza reciban mayor

puntaje, el cual será debidamente ponderado por la rentabilidad económica y social de la inversión propuesta.

La suma de todas las inversiones aprobadas para realizar cada año, no podrá exceder --eso es lo que propongo-- el 1,5 por ciento del Producto Interno Bruto nacional para cada período correspondiente al ejercicio del año calendario anterior, con un tope máximo de 500 millones de dólares. Formulo esta proposición, precisamente, para evitar problemas macroeconómicos. Tal monto se ha determinado considerando, para el efecto, que en igual cifra se ha estimado que corresponde el déficit anual de caja del Instituto Emisor, dineros que por esa razón y anualmente, de hecho, debe reponer la Caja Fiscal y, por lo tanto, existen como excesos o como ahorro fiscal.

Las empresas o personas beneficiadas deberán depositar los fondos de impuestos diferidos en una cuenta especial del Banco Central, expresada en dólares, de la cual podrán girar en conformidad al avance de los respectivos proyectos de inversión.

Por último, planteo que los fondos o recursos cuyo pago se difiera deberán contar con el aval de la

respectiva empresa o sujeto de crédito beneficiado por el diferimiento y, además, por el total de las hipotecas y prendas de los bienes adquiridos con tales dineros, más la prenda sobre las acciones de la nueva empresa o inversión, de forma de resguardar debidamente los intereses fiscales.

Concluyo señalando que en virtud de lo prescrito en el artículo 62, inciso 4º, número 1, confío en que esta iniciativa pueda contar con el apoyo y el patrocinio del Ejecutivo, puesto que estas ideas, además, son las mismas que sirvieron para inspirar el Plan Marshall que permitió el desarrollo de la Europa de posguerra.

He dicho.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Ha llegado la hora de término de esta sesión especial, pero se encuentran inscritos para hacer uso de la palabra los Senadores señores Cantuarias y Sinclair.

La Mesa solicitó, con bastante anticipación, que las intervenciones se ajustaran a un tiempo más limitado.

La petición no fue escuchada.

El señor RUIZ (don José).- Que hablen los Senadores inscritos, señor Presidente.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- No tengo ningún inconveniente en que lo hagan.

El señor HORVATH.- Se resolvió que todos los Senadores inscritos podían hablar, aun cuando ello obligara a prorrogar la hora de término de la sesión.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- La Mesa no lo entiende de esa manera.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, prorroguemos la sesión, pues si seguimos dando explicaciones vamos a perder mucho más tiempo.

Que hablen los Senadores inscritos.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- De acuerdo.

Tiene la palabra el Senador señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, quiero referirme muy brevemente a algunos aspectos relativos al entorno de esta reunión, a la que atribuyo mucha importancia.

Deseo valorar que el Senado celebre una sesión especial para preocuparnos de este Plan de Desarrollo, que procura fomentar la inversión, el empleo y, en definitiva, el bienestar de las personas que viven en la Provincia de Palena y en las Regiones Undécima y Duodécima.

Sin embargo, lamento que durante el desarrollo del debate se hayan ido retirando algunos Honorables colegas. Sin lugar a dudas, su presencia nos habría ayudado en lo que a continuación expondré.

Asimismo, lamento la ausencia del señor Ministro del Interior, quien presidió la Comisión Interministerial que elaboró el Plan que nos ocupa.

A estas reuniones le atribuyo la mayor importancia y, en mi opinión, estimo que debemos convocarlas con cierta frecuencia e ir las refiriendo a cada una de las Regiones, puesto que todas presentan características propias, inherentes. Y es necesario que las respaldemos en un encuentro conjunto del Senado, el Ejecutivo y sus autoridades regionales, para conocer los esfuerzos que realizan --supongo que todos-- en el afán de llevar adelante el progreso de las respectivas Regiones.

Desde esa perspectiva, deploro que a esta sesión especial del Senado --acordada hace algún tiempo-- no se haya invitado, por ejemplo, a los señores Intendentes, a los Consejos Regionales y a las Municipalidades más representativas de la zona en cuestión. Ciertamente, para

dichas autoridades hubiera sido muy importante haber estado presentes. De no mediar las intervenciones de los señores Senadores que representan a dichas Regiones, podría, incluso, entenderse que se trata de políticas, planes y acciones que pierden un poco de sentido, pues surgen como medidas que, de alguna manera, podrían interpretarse como impuestas a ellas desde fuera.

Voy a analizar, con mucho interés, y --lo digo en el mejor de los sentidos-- con un poco de sana envidia, la generación de un plan, que espero que se traduzca en resultados y que me gustaría verlo propuesto también para la Región del Biobío, que represento en el Senado. Los señores Senadores me han escuchado referirme a parte de sus más característicos problemas, entre los cuales destacan los de la zona del carbón y de la agricultura tradicional.

Considero, pues, de la mayor importancia que dediquemos tiempo a organizar un calendario que nos permita analizar zona por zona o Región por Región las dificultades de cada una de ellas. Aludo a "zona", porque es un vocablo con el que a veces se reúne --como ha sucedido en este

caso-- más de una Región, entendida en el sentido estrictamente jurisdiccional.

En realidad, estamos frente a un plan de desarrollo respecto del cual jamás me opondría a ninguna de las medidas que recomienda. Tampoco lo hicimos cuando, por ejemplo, hace pocas semanas despachamos las propuestas de incentivo y desarrollo para las Provincias de Arica y Parinacota.

Simplemente, quiero hacer presente a esta Corporación que represento a una Región que desde hace 34 meses ha ocupado o el primero o el segundo lugar en las encuestas de desempleo en Chile. Es decir, represento a una zona que posee --y lo confirma la última encuesta CASEN-- los mayores niveles de pobreza en todo el país.

Entonces, ¿qué debemos hacer para atraer la atención de todos y de las autoridades para generar planes de este tipo? Lo cierto es que los esfuerzos del Gobierno Regional, de las municipalidades y de los Parlamentarios no han logrado conseguir estos efectos.

No quiero ser odioso, pero, en cuanto a la desocupación, la Octava Región, en este último trimestre

móvil y en muchos otros, se ha ubicado en el segundo lugar; sólo ha sido precedida por la Quinta Región, que tampoco tiene un plan de desarrollo específico.

Como digo, deberíamos celebrar sesiones especiales respecto de cada Región, con invitación a las respectivas autoridades, para contar con información suficiente y avanzar en el análisis de ideas acerca de los respectivos planes de desarrollo.

Señor Presidente, después de escuchar algunas intervenciones con mucha atención, debo manifestar que estoy absolutamente de acuerdo con el uso de ciertos instrumentos que nos permitan incentivar y fomentar determinadas actividades.

Los incentivos tributarios --sobre los que aquí se ha hecho reiterada referencia-- cuentan con mi absoluto acuerdo. Creo que es distinto establecer una estructura tributaria separada. Pero si no queremos que el país termine paralizado por el centralismo y por la aglomeración de actividades productivas y el consecuente aumento de población de la Región Metropolitana, deberemos hacer algo que permita lograr una distribución más adecuada a lo largo

del país. Para estos efectos, los incentivos tributarios pueden funcionar en forma muy eficiente. De manera que adhiero a lo señalado por el Honorable señor Ruiz De Giorgio en ese sentido, porque son una magnífica palanca de desarrollo, lo que, por lo demás, desde 1992 estamos planteando y reclamando para la golpeada zona del carbón, comprendida por la Provincia de Arauco y las ciudades de Lota y Coronel.

En el orden político, debo señalar que tenemos un problema con respecto a nuestras autoridades regionales. Lo digo con absoluto convencimiento. Pero mientras las autoridades regionales continúen funcionando como representantes del Gobierno nacional en la Región y no a la inversa, nos encontraremos siempre con el problema de que no hay suficiente autonomía y de que, no obstante haberse establecido facultades, disposiciones y posibilidades para que los Gobiernos Regionales puedan tener determinadas competencias, ellos ni siquiera las han solicitado.

Soy un convencido de que más temprano que tarde vamos a terminar eligiendo a las autoridades regionales. Y creo que un paso intermedio razonable sería vincular la

figura del Intendente con el compromiso regional, que podría lograrse o a través del mecanismo de que el Presidente de la República, por ejemplo, nombre al Intendente de una terna o de una quina sugerida por el Gobierno Regional, o a la inversa, que el Primer Mandatario le presente una propuesta al Gobierno Regional. En todo caso, se trata de reconocer a las autoridades regionales, vinculándolas a las actividades y a la nominación de sus representantes.

En estas materias aún nos queda algún camino que recorrer, pero estoy cierto de que si concretamos reuniones similares para otras zonas, podremos ir avanzando en temas respecto de los cuales existen muchísimos más acuerdos que los que podrían derivarse de cualquier modificación a la ley sobre Gobiernos Regionales o cualquiera otra.

Si las recetas son similares y las aspiraciones son compatibles Región a Región, no tendremos más remedio que enfrentar, en conjunto con el Ejecutivo, estas materias, respecto de las que, a veces, en tono dogmático, se considera que tienden a la destrucción del Estado unitario, en circunstancias de que se trata de hacer

verdaderamente realidad el ejercicio de la autonomías y de la distribución del poder público en cada una de las localidades, comunas y Regiones.

He dicho.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Sinclair.

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, trataré de ser breve, porque la audiencia debe estar bastante cansada.

Obviamente, asigno a este plan de desarrollo la mayor importancia geopolítica, pues sin duda está destinado a fortalecer y a desarrollar los polos de crecimiento más alejados del núcleo central del país, polos de crecimiento que siempre están expuestos a recibir influencias exógenas de tipo cultural, científico y económico de países vecinos.

Me parece, entonces, que la relevancia de este asunto obliga a darle un decidido apoyo. Ello permitirá nuestra integración a nivel nacional y regional en el área, pero con personalidad e iniciativa de país, destinado a liderar los procesos de desarrollo en las regiones extremas.

Desde un punto de vista de estricta doctrina de planificación, este plan obliga a la realización de un exhaustivo análisis de cuál es la realidad de toda esta área, sus limitaciones y sus factores de poder, presentes y futuros. Y, como todo plan, espero que contenga fases establecidas en el tiempo, metas u objetivos, tareas para los distintos Ministerios que se traduzcan en planes de acción concretos, con claras responsabilidades de conducción, la que deberá ser descentralizada en su ejecución; pero los planes deberán contener las reales aspiraciones de la Región.

Debo llamar la atención que, para que esta planificación sea integral, no deberían estar ausentes aquellas materias que afectan a la seguridad nacional. En especial, es necesario incorporar a este esfuerzo a todas las fuerzas vivas de la Región y del país. Con ello, me refiero a las Instituciones de la Defensa Nacional, las cuales deben sumarse, efectuando aportes concretos, con tareas específicas deducidas de este plan, pero integradas a este gran esfuerzo en beneficio del loable propósito que anima al Gobierno.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

El señor MC-INTYRE.- Sólo una cuestión de orden, señor Presidente.

Pienso que las inquietudes planteadas por diversos señores Senadores son bastante completas y deben ser consideradas. No estimo conveniente que ellas sean difundidas en la forma normal. En mi opinión, deberían darse a conocer a través de un folleto especial, porque las Regiones se han preocupado en forma muy especial de sus problemas.

Pero nos encontramos con la dificultad de que son varios, y no concordantes, los planes presentados.

Los Senadores hemos recibido, además de otros antecedentes, el documento elaborado por el Consejo Regional, que no está muy de acuerdo con los términos del plan que se ha dado a conocer, cuyos alcances considera limitados.

La misma Región de Magallanes ha presentado un trabajo denominado "Proyecto Región", que es bastante

completo y que, según entiendo, fue enviado a todos los señores Senadores.

En esta misma Sala, en el mes de diciembre, las autoridades de esa Región expresaron sus puntos de vista, y algunas de sus intervenciones no figuran en los antecedentes que he mencionado. Y pienso que tanto sobre la base de las opiniones emitidas por los señores Senadores, por el Consejo Regional, y por las autoridades regionales respecto de su Proyecto Región, como de lo realizado por el Gobierno nacional, debiera confeccionarse un solo documento.

A mi juicio, nos encontramos frente a un problema por cuanto los habitantes de Punta Arenas están convencidos, después de todas las reuniones que han sostenido, de que los proyectos serán materializados a corto plazo, pero, por lo que puedo apreciar, no será así.

He dicho.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Entiendo, señor Senador, que éste es un plan, un proyecto abierto a otras sugerencias. De manera que esta discusión fue muy útil para nuestro conocimiento y para los efectos de lograr la

solidaridad de todo el país, ya que se trata de una situación cuyos alcances todos compartimos.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, he escuchado parte del interesante debate y expreso mi apoyo al plan especial para la zona austral.

Deseo, por otra parte, sumarme a la iniciativa que acaba de plantear el Honorable señor Cantuarias, en el sentido de iniciar una discusión respecto de los instrumentos que, para el fomento del desarrollo equilibrado del país, debemos, como Estado, implementar. Hasta ahora hemos analizado principalmente planes especiales de desarrollo para las regiones extremas del territorio, los que han contado prácticamente con el acuerdo unánime de las fuerzas políticas nacionales y regionales. Todos entendemos que la característica principal de esas zonas es su alejamiento y que, por lo tanto, hay razones de índole geopolítica que justifican estos planes especiales. Pero creo que una política de desarrollo equilibrado supone también volver la atención

sobre Regiones, zonas y comunas del país que no logran incorporarse al esfuerzo y al dinamismo de la economía.

Soy representante de una Región que presenta la contradicción de que, junto a sus altos índices de crecimiento en las cuentas regionales, exhibe un estancamiento en la superación de la pobreza. Por tanto, se producen en ella situaciones particulares que deberían ser objeto de instrumentos de políticas de estímulo y desarrollo específicos.

Por tal razón, estimo que elaborar una agenda entre el Congreso, y particularmente el Senado, y el Gobierno, para realizar un debate a fondo sobre los instrumentos necesarios para estimular el desarrollo de Regiones que, sin ellos, no les es posible incorporarse a la dinámica de crecimiento del país, constituye una necesidad que la experiencia nos va demostrando que es indispensable.

He dicho.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Lamentablemente, su proposición quedará como una recomendación, ya que carecemos del número suficiente para adoptar acuerdos. Pero

la considero muy conveniente y seguramente será tomada en cuenta cuando se exponga nuevamente y contemos con el quórum necesario.

Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 21:34.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción